

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Buenos días, señorías. Señor director general, bienvenido, buenos días.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Hacienda de fecha 21 de septiembre, *[a las diez horas]* con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Hay alguna observación? Pues entenderíamos aprobada por asentimiento.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del presupuesto 2020

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

Señora Susín, suya es la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor Leal, buenos días. Queremos darle las gracias, en primer lugar, por su comparecencia, una vez más en esta comisión, cuyo objeto no es ni más ni menos que clarificar la situación hoy del presupuesto de la comunidad autónoma.

Desde el decreto ley convalidado en marzo por estas Cortes, el presupuesto de la comunidad, que ni siquiera había casi empezado a andar, está cerrado, por lo que el control por parte de los grupos parlamentarios es complicado y se complica todavía más por la lentitud en las respuestas a las solicitudes de información y por la falta de información actualizada en la web de transparencia.

Permítame que haga un repaso de cómo acabó el ejercicio 2019, puesto que en esta situación de pandemia ya nadie se acuerda de él y tiene una gran repercusión, tanto en la ejecución del presupuesto del 2020, como en ejercicios futuros.

Finalmente, el déficit del 2019 ha sido de ocho puntos, descontados los ochenta y seis millones del IVA del 2017 que no han computado a déficit, si no hubiera sido de diez puntos.

Aunque esos ochenta y seis millones van a venir vía FLA, con lo cual el Gobierno de España no solo no paga a la comunidad autónoma los ochenta y seis que le

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

debe, sino que además nos los presta para que los devolvamos a interés cero y no computen a déficit. En definitiva, un despropósito.

Bien, se les ha ido el déficit en siete puntos, ni más, ni menos, seis, y en 2019 no había COVID. La deuda de Aragón finalizó en 2019 con una deuda viva de ocho mil trescientos veinticinco millones de euros, el 21,7% del PIB regional. El objetivo de deuda para Aragón en 2019 era del 20,5%. Por lo tanto, tampoco se ha cumplido el objetivo de deuda, así que mucho menos el objetivo de la regla de gasto.

En resumen, trescientos millones de déficit, ocho mil trescientos veinticinco millones euros de deuda en cumplimiento de todos los objetivos, lo que supone la ruptura de la regla de gasto y, por lo tanto, un plan económico financiero que no va a tardar mucho en llegar.

Justo antes del COVID, se aprobó una retención de cuarenta y cinco millones de euros en vista de ese plan económico financiero que estaba por venir y el presupuesto hoy está cerrado, como hemos dicho.

Una pregunta que nos planteamos es: ¿cuántas retenciones de crédito más se han realizado en vista de ese plan económico financiero y cuál es el importe y a qué departamentos afectan, Señor Leal?, porque en esta situación es muy, pero que muy importante conocerlo.

Hay que tener en cuenta además que en esta situación, en la que es importante una gran aportación de recursos de todas las áreas de la Administración hacia el área sanitaria, social y educativa, como es lógico, además debemos restar también los recursos retenidos por incumplimiento de la regla de gasto.

¿Es complicado saber hoy a qué nivel de deuda está Aragón? ¿Tiene los datos de deuda amortizada hasta el día de hoy y cuál es la cuantía total de préstamos a largo y a corto que se han pedido hasta ahora para poder hacer frente a la liquidez necesaria para la gestión ordinaria del presupuesto y la crisis COVID?

Tampoco conocemos hoy cuáles son todos los recursos que han llegado de Madrid, tanto de fondos extras, el fondo no condicionado para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. Según la ejecución de julio, hasta ahora 3,3 millones extras del Plan estatal de vivienda y 163,3 del Fondo incondicionado, salvo que nos aporte algo más.

Y tampoco sabemos en qué medida, finalmente, se han adelantado recursos de carácter ordinario vía financiación autonómica y además nos gustaría conocer su

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

opinión sobre la repercusión futura de las liquidaciones negativas que, inevitablemente, se van a producir en los próximos años. Porque el pasado viernes el Banco de España ya revisaba las expectativas de crecimiento, estableciendo que la economía española caería este año entre un 10,5% y un 12,6% y el rebote no será suficiente para compensar el retroceso ni siquiera en 2022.

El paro podría alcanzar en 2021 entre el 19,4% y el 22,1% si desaparecen los ERTE, lo cual se traduce en menos ingresos y mayor necesidad de gasto en las administraciones públicas para atender las necesidades y las demandas sociales.

Supongo que trae, como es lógico, su intervención preparada y estoy segura de que nos va a ser de gran utilidad a los portavoces para tener una idea de la situación de ejecución del presupuesto, pero me gustaría que, aunque fuera en su segunda intervención, hiciera hincapié en las cuestiones que le estamos planteando, puesto que son importantes.

Hoy el presupuesto, como hemos dicho, está cerrado y vemos cómo, Consejo de Gobierno tras Consejo de Gobierno, se liberan partidas y se cambia su destino constantemente.

Si nos detenemos ya en los datos concretos— y usted se extenderá más en ello— vemos, en la última ejecución de la que disponemos que corresponde al mes de julio, y nos llama la atención la baja ejecución del capítulo VI y del VII, especialmente del VII. Es hasta comprensible que, después del confinamiento, sea muy bajo nivel de ejecución del capítulo VI, pero no es lo deseable y menos en un momento de ralentización económica, pero nos llama la atención la baja ejecución, como le decía, del capítulo VII en estos momentos y nos gustaría que nos explicara el motivo.

No me queda mucho tiempo en esta primera intervención y aunque no vamos a entrar en la ejecución del presupuesto de ingresos vía recaudación, puesto que después se sustanciara la comparecencia del director general de Tributos, sí que nos preocupa los datos que dio el presidente Lambán en su comparecencia en el Pleno de estas Cortes y más todavía las conclusiones que derivó de los mismos.

Según el presidente Lambán, el Gobierno estima la caída de ingresos vía impuestos en ochocientos sesenta millones de euros. El consejero habló en la comisión de novecientos millones. ¿Cuál es la cifra, señor Leal?, porque cuarenta millones es un punto del déficit, no es solo cuarenta millones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y aunque más tarde me centraré en las conclusiones que extrajo el presidente, sí me gustaría saber si han instado ya ustedes formalmente— formalmente, no vía reunión de presidentes con el señor Sánchez— si han instado ya ustedes formalmente la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y cuáles son las peticiones que Aragón lleva a ese Consejo, así como el planteamiento que van a llevar al mismo del reparto de los fondos europeos, porque de momento poco éxito ha tenido el Gobierno de Aragón en sus reivindicaciones respecto al reparto de los fondos incondicionados del COVID, en los que Aragón ha salido claramente perjudicado y que marcan la senda de la futura negociación de la financiación autonómica, que mucho me temo que va a ser otra legislatura en blanco en este sentido por las circunstancias.

Esperamos su exposición respecto a la ejecución del presupuesto y luego tendremos ocasión de seguir debatiendo. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Susín. ¿Ahora, ahora se oye bien, señorías? Muy bien. Turno de intervención para el Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, señor Leal, por tiempo de diez minutos.

*El señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS):* Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señora Susín. Pues como ya adelantaba usted en su intervención, y como creo que van observando de mis dos intervenciones previas, voy a tratar en esta primera de mis intervenciones, tratar de hacer una presentación general global que cumpla el objeto literal de la solicitud de comparecencia formulada y, como creo que ha sido también, o como he tratado de hacer en mis dos comparecencias anteriores, tanto en el turno de réplica o de dúplica con usted como con el resto de grupos parlamentarios, trataré de atender a la mayor parte o a todas si el tiempo me lo permite, de sus preguntas más concretas.

Con la base de los datos publicados en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón correspondientes a la ejecución presupuestaria a fecha 31 de julio de 2020, espero, insisto, ser capaz de trasladar a sus señorías esta información básica, tanto de la ejecución del presupuesto de ingresos como del presupuesto de gastos de la comunidad autónoma, tal y como demandaba su señoría en la solicitud de comparecencia formulada.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En los primeros siete meses del año el saldo presupuestario no financiero medido como la diferencia entre recaudación y obligaciones reconocidas, ascendió a 72,5 millones de euros frente a los -159,1 millones de euros que representaba esta magnitud en el mismo periodo del ejercicio 2019. Esta variable, el saldo presupuestario no financiero debe ser recordado, no es la que se emplea de forma oficial para la medición del objetivo de déficit. En el cálculo del déficit público se aplica la metodología de la contabilidad nacional que consiste en realizar una serie de ajustes a este saldo presupuestario no financiero, determinando la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC.

Los últimos datos disponibles de déficit en términos SEC, son los correspondientes al mes de junio y fueron publicados por el Ministerio de Hacienda el pasado 10 de septiembre. Todas las comunidades autónomas, salvo tres, Madrid, Navarra y País Vasco, registran, perdón, en la primera mitad de 2020, un comportamiento más positivo que hace un año, según señala el ministerio. Aragón, a esa fecha presenta un déficit de ciento once millones de euros, un 0,32% del PIB frente a los doscientos treinta y un millón de déficit a la misma fecha del ejercicio anterior, un -0,6.

Si nos centramos ya en la vertiente de los ingresos, el porcentaje de ejecución de los ingresos no financieros se sitúa en términos de derechos reconocidos en el 55,5%. Este porcentaje asciende al 56,23% si atendemos a la evolución de los ingresos corrientes. Se sitúan por encima de este porcentaje, el capítulo uno y el cuatro fruto respectivamente de los importes comunicados en la liquidación del sistema de financiación autonómica por IRPF y fondos de suficiencia global y garantía de los servicios públicos fundamentales, así como por los recursos extraordinarios del Gobierno de España por el COVID.

En lo relativo a los ingresos financieros, su ejecución del 70,8% viene determinada por las disposiciones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas a través del compartimento Facilidad Financiera. En concreto, casi exclusivamente para la cobertura de vencimientos de deuda pública. En suma, los recursos no financieros en términos de recaudación neta se sitúan en 2.930,5 millones de euros, que reflejan sobremanera el Gobierno de España, el esfuerzo del Gobierno de España para garantizar los recursos de las comunidades autónomas y dar respuesta a la emergencia del COVID-19 y que camuflan la caída en la recaudación de los tributos que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gestiona y recauda la comunidad y sobre cuya evolución tendrá ocasión de darles explicaciones más certeras el Director General de Tributos que me sucederá en esta Comisión.

Cabe recordar que la comunidad autónoma ha ampliado los plazos de pago de los impuestos cedidos y los tributos propios, pero sobre todo la recaudación se va a ver afectada por la propia recaudación, por la propia irrupción del COVID. A diferencia de las entregas a cuenta de los distintos impuestos y fondos de acuerdo con el sistema de financiación vigente, estos ingresos sí que aproximarán mejor la situación económica existente.

En todo caso, permítanme, por tratar también de dar respuesta concreta ya en esta primera intervención a alguna de sus cuestiones, contextualizar la evolución de los ingresos no financieros de estos primeros meses. Me referiré en este razonamiento a los ingresos del sistema de financiación autonómica y a los fondos extraordinarios aportados por el Gobierno de la Nación.

Hay que tener en cuenta en primer lugar, que tanto en 2019 como en 2020 ha habido prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, si bien en 2020, en virtud del Real Decreto 7/2020, de 12 de marzo, se ha procedido a la actualización de las entregas a cuenta que habrían correspondido para todo el ejercicio en los meses de marzo y abril. Esto no ocurrió así en el año 2019, en el cual se estuvieron percibiendo los fondos correspondientes a 2018 y no a 2019 y no fue hasta octubre cuando se procedió a corregir esta disfunción.

Del mismo modo estas entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica, como tuve ocasión de comentarles en mi comparecencia del pasado 20 de abril, están sobrevaloradas. El Gobierno de España está transfiriendo unas irreales entregas a cuenta que tienen como base una previsión de crecimiento del PIB del 1,6. Desde luego este hecho ha generado una mayor tranquilidad, tanto en materia de tesorería como de ejecución presupuestaria en un momento tan crítico como el actual. Eso sí, en 2022, con la liquidación definitiva del sistema correspondiente al ejercicio 2020, deberemos comenzar a afrontar el ajuste de este hecho. Este factor supone un incremento en los ingresos de alrededor de trescientos cincuenta millones respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

En segundo lugar, existen un conjunto de ingresos recibidos de forma extraordinaria por parte del Gobierno de España relativos a prestaciones básicas de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

servicios sociales, de prestaciones sanitarias, así como del Plan Estatal de Vivienda. En su conjunto veintitrés millones de euros.

Finalmente, permítanme referirme al fondo COVID, de carácter incondicionado, de dieciséis mil millones para las comunidades autónomas. El objetivo de este fondo, como saben, es garantizar que las comunidades contemos con los recursos necesarios este año para seguir prestando servicios públicos esenciales. En total, el fondo se compone de cuatro tramos con los que atender las necesidades de financiación de las comunidades autónomas que se repartirán sobre la base de criterios de variables sanitarias, educativas, de transportes y de merma de ingresos, y de ellos, solo hemos recibido en Tesorería con los datos de la liquidación de 31 de julio, los correspondientes al primer tramo sanitario de seis mil millones de euros. En concreto, el 30 de julio, la comunidad autónoma recibió 146,6 millones. No se observa en la ejecución colgada o disponible, pero sí que también les puedo anunciar que se recibió el 7-8, el 7 de septiembre, [¿?] 53,4 correspondiente al tramo que mide la población joven más vinculado al tema educativo.

En lo relativo a la ejecución del presupuesto de gastos. El grado de ejecución medido como obligaciones reconocidas, fase O, asciende a 49,4. Esta cifra asciende al 61,3 si atendemos a la ratio de gastos comprometidos, fase D, sobre créditos definitivos. La fase de disposición del crédito implica relaciones con terceros y supone compromisos por parte de la Administración, reflejando seguramente, a mi juicio, en este momento de manera más real el ritmo de ejecución. Atendiendo a la clasificación económica del gasto, las obligaciones contraídas en los capítulos uno a tres se sitúan respectivamente en el 58,2, 56,9 y 58,3%.

Estos gastos que reflejan los relativos al normal funcionamiento de las administraciones públicas presentan una evolución acompasada al ritmo del ejercicio y a la realidad socioeconómica. Transcurrido siete meses, esto es el 58,3% del año, se comprueba esta alineación que les indicaba.

Por lo que respecta al capítulo cuatro, el grado de ejecución en términos de gasto comprometido se sitúa en el 54,4 si bien el grado de obligaciones en el 41,6. El tipo de gastos que se contemplan este capítulo, subvenciones y transferencias a otros entes, fundamentalmente justifican ese porcentaje, máximo en un ejercicio como éste. Razonamiento similar es el aplicable a los capítulos inversores con un grado de ejecución conjunto del 18,7%.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En todo caso son porcentajes similares a los de los tres últimos ejercicios. Prácticamente clavados a los del año 2017, ligeramente superiores a los del 2018, y ligeramente inferiores a los del 2019, reflejo del esfuerzo de la Administración por recuperar dinámicas de normalidad y de estímulos en medio de una realidad fuertemente condicionada por los efectos sanitarios y sociales del coronavirus y, por lo tanto, notablemente cambiante.

La evolución de la ejecución del presupuesto de gastos está lógicamente condicionada por la pandemia y por la lógica orientación que durante este ejercicio se ha otorgado a la gestión de los fondos públicos, y en concreto, aunque luego en mi siguiente intervención trataré de darle más explicaciones, ha habido dos hitos presupuestarios, no solo el Decreto Ley 1/2020, que usted citaba, que estableció un marco presupuestario novedoso, circunscrito cuasi exclusivamente para hacer frente, con la extrema urgencia requerida, a las necesidades de gastos impuestos por la gestión de la crisis sanitaria del COVID, sino en última instancia tenemos ya también el Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, al objeto de adoptar las mejores soluciones que en aquel momento se podían pensar para paliar los efectos negativos ocasionados por la crisis sanitaria, social y económica subsiguientes.

Para el conjunto del año 2020 y habida cuenta de las tendencias recientes, el escenario sigue siendo DE incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y sus repercusiones en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales.

Del mismo modo, puede condicionar sobremanera el ritmo de ejecución del resto de expedientes de gasto por cuestiones, por ejemplo, como el cumplimiento de plazos para terceros beneficiarios de una subvención.

Del mismo modo, en materia de ingresos se podrá valorar el verdadero impacto sobre el erario público, una vez finalicen los aplazamientos en los tributos cedidos y propios.

Todo ello conduce— y voy acabando ya— dadas las limitaciones existentes actualmente, a ser muy prudente a la hora de efectuar un ejercicio de evaluación del impacto del COVID-19 sobre las finanzas públicas de la comunidad, dada la incertidumbre con respecto a la evolución de la enfermedad del COVID y el grado de extensión de la misma, la economía real y productiva.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lógicamente, conforme vayan avanzando las semanas y la evolución de la crisis sanitaria, podremos conocer con toda su dimensión la magnitud del daño del COVID en las cuentas públicas de este año.

En este sentido, sí que me permito adelantarles ya que los ejercicios presupuestarios de los próximos años van a estar también marcados, lógicamente, por la situación de crisis, no solo sanitaria, sino también socioeconómica causada por el COVID-19 en este ejercicio.

La incertidumbre sobre la progresiva vuelta a la normalidad de los diversos sectores de la actividad y del proceso de la toma de decisiones de los agentes económicos, en un entorno de inquietud sobre el futuro, condiciona sobremanera siquiera la posibilidad de disponer de un cuadro de previsiones macroeconómicas solvente para los próximos ejercicios.

En todo caso— y con esto concluyo— la situación presupuestaria se presume que va a ser muy complicado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Leal.

A continuación es turno de réplica, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Gracias, señor Leal. Le agradecemos sinceramente sus explicaciones y es obvio que vivimos en una situación de incertidumbre y más para quien tiene que gestionar los presupuestos de la comunidad autónoma, cuando no sabemos lo que va a pasar mañana ni cuáles van a ser las necesidades reales. Pero también es verdad que, le recuerdo, que mi grupo parlamentario ya advirtió, cuando se aprobó el decreto de marzo, que no podía ir ese decreto ni un minuto más allá del estado de alarma, y se está eternizando una situación que debería ser temporal, manteniendo el presupuesto cerrado desde marzo y favoreciendo en ocasiones la arbitrariedad en la toma de decisiones con poca transparencia.

Decía, hablaba usted— y ya lo vimos también el fin de semana en los medios de comunicación— del saldo presupuestario no financiero y que el déficit es más positivo que el 2019. ¡Hombre!, obviamente, teniendo en cuenta, aparte de que han llegado más

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recursos, que el presupuesto está cerrado desde marzo, con lo cual el control del presupuesto es mucho más exhaustivo.

No me ha dicho qué otras retenciones se han producido, si se han producido, a cuenta de ese Plan económico financiero que ha de llegar muy pronto, si no está ya, y también la repercusión de ese Plan económico financiero sobre el presupuesto del 2020 y del 2021 porque, independientemente de la situación crítica que estamos viviendo y de la incertidumbre, hay una cuestión que va paralela y que tiene que seguir funcionando igual. Mientras no se levante la regla de gasto, vamos a tener que estar sometidos a determinadas cuestiones.

Le agradecemos, como le decía, sus explicaciones, pero es éticamente reprochable la forma de funcionar a través de decreto ley, sobre todo porque la situación de pandemia no lo era, no lo era durante el estado de alarma, pero esta situación de pandemia se puede prolongar *sine die* y tenemos que normalizar también la convivencia con el virus en el trabajo del Gobierno y de la Administración, respetando en todo lo que se pueda el procedimiento común de la Administración y no normalizando la excepcionalidad.

Eso lleva a situaciones como la que vivimos aquí en este Pleno hace unos días, aprobando subvenciones del área sanitaria por decreto ley bajo la excusa de que los tiempos y los procedimientos estaban suspendidos. Pero usted sabe bien que el resto de consejerías— y lo estamos viendo día a día en el Boletín Oficial de Aragón— funcionan con normalidad en la publicación de sus subvenciones de forma pública y transparente.

Y veo que la petición, salvo que me lo diga ahora en la segunda intervención, de reunir al Consejo de Política Fiscal se ha hecho más al estilo Lambán que al estilo oficial. Se anunció en este Pleno, se anunció en la tribuna de las Cortes, se anunció en la prensa y en la reunión de presidentes, pero de forma formal seguimos sin saber si ha habido traslado de peticiones de Aragón al Ministerio de Hacienda para la convocatoria de ese Consejo de Política Fiscal y además qué sentido y con qué peticiones.

Estamos preocupados, muy preocupados, porque si en el 2019, vuelvo a repetir, sin COVID, se fue siete puntos el déficit, trescientos millones de déficit, como decía, que nos va a llevar a un Plan económico financiero y acabamos 2019 con una deuda de ocho mil trescientos veinticinco millones de euros, hoy ya son, señor Lea, usted me dirá la cifra, pero en torno a once mil millones de euros la deuda que tenemos en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenemos, como ha dicho usted y he comentado yo anteriormente, una serie de entregas a cuenta que se saldarán de forma negativa y que habrá que devolver en el 2022 y la gran solución que se aporta desde Aragón, por lo menos el señor Lambán en la tribuna de las Cortes, es incrementar el objetivo del déficit para 2021 a 2,5 puntos. Yo no quiero ser negativa, pero mucho me temo que tampoco se va a cumplir.

Señor Leal, ustedes tienen este año un presupuesto de aproximadamente seis mil quinientos millones de euros, más todos los fondos extras no reembolsables que están llegando y piden el incremento del déficit aludiendo la caída de ingresos. Hasta ahí, señor director general, estamos de acuerdo, pero explíqueme al señor Lambán que ese gobierno que tanto ha demonizado, que tuvo que gestionar esta comunidad con caídas de ingresos superiores por las crisis económicas, sin fondos no reembolsables y teniendo que cumplir una regla de gasto, que no se pudo cumplir algunas ocasiones, con presupuestos de por ejemplo, en el 2011, cinco mil quinientos millones de euros; cinco mil seiscientos ochenta y uno, el 2012; cinco mil quinientos en el 2013; otros cinco mil quinientos en el 2014, explíquesele que hay que gestionar con esos recursos cuando vienen las cosas así.

En definitiva, vienen tiempos muy, pero que muy complicados para usted y para el señor consejero de Hacienda, con la caída de ingresos, el aumento de las necesidades sanitarias, educativas y sociales, el incremento de la deuda y la obligación de cumplir con ese Plan económico financiero y la regla de gasto.

Nosotros, de verdad, le deseamos— acabo ya— la mejor de las suertes, porque será bueno para los aragoneses y nuestra mano sigue tendida para fijar prioridades y llegar a acuerdos de cara a los próximos presupuestos, pero con trabajo serio y realista, lejos de esas bravuconadas ante los medios de comunicación y con reivindicaciones reales ante Madrid que, visto lo visto, pues nos siguen ninguneando, no solo al presidente Lambán, sino a todos los aragoneses.

Gracias, señor Leal y, de verdad, le deseamos la mejor de las suertes.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

Turno de dúplica para el señor Leal.

*El señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS):* Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias, señora Susín.

Sobre todo, como he tratado de reflejar en todas mis comparencias y como trato de hacer también en el día a día con ese trabajo serio y realista, es por lo que se han tratado de trasladar determinadas informaciones a esta Cámara por parte de mi persona.

Tratando de dar respuesta creo que, por lo menos, a las cuatro fundamentales cuestiones, que alguna creo que ya ha quedado clara en la primera intervención, pero que le paso a detallar más en esta segunda.

En primer lugar, negar la mayor. El presupuesto no está cerrado desde mayo. En mayo lo que hubo es un decreto ley, perdón, marzo, el Decreto Ley 1/2020 de marzo, lo que hace es: pone a disposición de la crisis sanitaria y social el conjunto del presupuesto de la comunidad autónoma. En ese momento, le recuerdo que han pasado ya unos cuantos meses, pero esa era la prioridad básica y sobre esa prioridad gravitó, gravitó toda la política económica del Gobierno de Aragón.

A partir de ese momento— y todo ello con decretos leyes aprobados por amplias mayorías en esta Cámara— se ha tratado de volver a la normalidad del presupuesto y el presupuesto es que, no es que esté cerrado, es que sigue el normal funcionamiento y lo único que ustedes han hecho es aprobar un conjunto de decretos leyes, en concreto si quieren me refiero al 4/2020, donde dentro de los parámetros legales y no creo que haga falta aquí que saquemos a colación sentencias del Tribunal Constitucional que lo posibilitan, porque si no estas Cámaras no lo hubieran permitido, lo que se ha producido es una reasignación de treinta y ocho millones de euros, un poco más de treinta y ocho millones de euros y de facilitar el relanzamiento de todos los fondos que estaban previstos en la Estrategia Aragonesa de Reactivación. Todo ello con la máxima de la transparencia posible y con el amplio respaldo de estas Cámaras, de esta Cámara.

Desde luego ustedes saben lo complicado que fue sacar en tiempo y forma por parte del Ejecutivo y por parte del Legislativo, debido a lo constreñido que fueron los plazos, aprobar el 30 de diciembre del año pasado, después de unos cuantos años, el presupuesto en tiempo y forma. Reelaborar un presupuesto en los plazos del mes de mayo, del mes de junio, yendo a la fórmula habitual de aprobar un nuevo proyecto de ley, hubiera inhabilitado totalmente el presupuesto del año 2020. Como pronto, lo hubiéramos tenido en vigor en septiembre u octubre. A partir de ahí ustedes piensen qué convocatoria se puede resolver en este ejercicio presupuestario, prácticamente ninguna.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto de la situación financiera de la comunidad autónoma, lo llevo diciendo desde el primer día. La situación no era fácil, las comunidades autónomas, las administraciones públicas españolas vienen de un punto de partida complicado, de una situación débil, y esto lo que hace es agravar esta situación. El déficit del año pasado, el déficit del año pasado, ocho décimas de déficit, desde luego que lo que refleja es en gran medida las insuficiencias financieras que tiene la comunidad autónoma. Lógicamente, el déficit se financia con deuda. El dato de la deuda pública, que me lo pedía, datos del Banco de España, primer trimestre del año 2020, ocho mil ochocientos treinta y cinco millones de euros, datos que reflejan no sólo el endeudamiento a largo plazo, sino también el uso adicional que tuvo que hacer durante los quince días, tres semanas de COVID, de ese mes de marzo, tirando de cuentas de crédito que estuvieron dispuestas en un mayor grado del que hubiera sido habitual en otro mes de marzo, para atender lo que también se les trasladó fue la prioridad básica, priorizar el pago, la Tesorería a emprendedores autónomos. Es decir, sin mucha gente no iba a poder obtener otros ingresos, por lo menos que cobrase con la máxima celeridad las deudas que tenía con la administración de la comunidad autónoma.

Respecto, insisto, del [PEG?]. Se ha presentado ya el [PEG?], como marca la norma, pero con unas discrepancias y unas, más que discrepancias con unas poco claras contextualización del mismo. No tenemos cuál es el objetivo de estabilidad real para el año 2020, ni conocemos el objetivo de estabilidad para el trienio, veintiuno, veintitrés, con lo cual ahí el conjunto de comunidades autónomas es muy difícil, es muy difícil que podamos hacer una planificación presupuestaria a medio, largo plazo.

Del mismo modo, se ha instado en diferentes ocasiones al ministerio para la celebración urgente del Consejo de Política Fiscal, donde se le está pidiendo básicamente dos datos: del importe definitivo de las entregas a cuenta. Las entregas a cuenta trabajamos y ya se lo digo, con la otra de sus preguntas, trabajamos con las estimaciones que sobre todo ha hecho la Airef y que tiene publicadas la Airef y que señala que para la Comunidad Autónoma de Aragón, los fondos de la financiación autonómica en relación a lo que efectivamente está recibiendo en este año 2020, van a caer en una horquilla de entre el once y el 14% y que el conjunto de ingresos habla que pueden caer un diecisiete, entre esas horquillas, entre esas caídas y entre actualizaciones que, lógicamente este informe de la Airef, ahora me falla la memoria, ya disculparán, creo que es del mes de julio, miren lo que ha pasado y cómo está evolucionando la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

economía desde el mes de julio, es donde, por desgracia, aunque cuarenta millones le puedan parecer mucho y lo son, y lo son, depende qué escenario y en qué momento hagamos el cálculo, no se crea que esos cuarenta millones, cuando estamos hablando de una magnitud como la financiación autonómica de este año que ronda los tres mil novecientos millones, imagínese lo que es una décima de variación arriba o abajo. Entonces, de ahí pueden venir las discrepancias. Tampoco las veo en este caso, nada, nada, nada significativas.

Respecto ya, creo que me he pasado mucho del tiempo, creo, creo eh, que he contestado a todas, a todas sus preguntas más, más concretas. En todo caso, si ahora en la revisión mientras hablan los restantes grupos observo que me he dejado alguna en los diez minutos finales busco otro hueco. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Leal. Seguidamente intervienen los demás grupos parlamentarios. Turno para la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente, buenos días, señor Leal. Bueno, gracias por tratar de arrojar un poco de concreción o por lo menos poner el cuentakilómetros a cero en el mes de julio con respecto a la información presupuestaria. Estamos hablando de un presupuesto profundamente dinámico y quizá el más dinámico de la historia, que también es verdad que reconocerá que tienen herramientas, como no han tenido nunca para modificarlo y adaptarlo a la situación de contingencia. Este es un debate que llevábamos situando en el ámbito de comisión y Pleno, yo creo que desde marzo, no, no sabíamos exactamente en qué estado estaba el presupuesto y es verdad que es un momento plagado de incertidumbres y es un momento que ofrece más preocupaciones que otra cosa, y en eso podemos compartir con usted el diagnóstico, pero sí que es verdad que ya podemos empezar a hacer alguna reflexión en profundidad, porque yo creo que lo que corresponde es que hagamos reflexiones que nos permitan avanzar hacia dotar de estabilidad, solvencia y, sobre todo, superar los déficits estructurales que presupuestariamente veníamos arrastrando y que este año, pues se han visto disparados, no.

Es verdad que el orden de los factores sí altera el producto. Quizá deberíamos haber escuchado antes al Director General de Tributos para tener una foto más completa

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobre previsiones y proyecciones, pero en cualquier caso, yo me referiré a esos datos sobre el mes de julio que están colgados en el Portal de Transparencia y sobre los que hemos podido trabajar y que hoy ha venido usted a proponer, a poner encima de la mesa en comparativa con el año 2019. Sobre todo para explicitar esos problemas estructurales en primer lugar.

Hemos vivido un presupuesto con un crecimiento aproximado de unos doscientos millones de euros, ciento sesenta y uno han ido a gasto corriente y unos cuarenta y uno a inversiones derivados también de una política de ingresos fundamentalmente basada en deuda, es decir, ciento setenta y tres millones con apenas un crecimiento de las transferencias de treinta y cuatro millones. Claro, la foto al final es clara: incremento de gasto corriente pagado con gasto, con inversión de capital, con deuda. Es lógico, es normal, en este momento es necesario, pero esto no hace otra cosa más que profundizar en un desequilibrio estructural que ya teníamos antes y que quizá nos debería de llevar a alguna reflexión.

Ahora mismo el 71% de capacidad de deuda está ya adquirida. El 55% de los ingresos corrientes, el Estado ha transferido un 81% de la financiación autonómica y tiene una alta ejecución también en el resto de transferencias que dependen de Madrid. Yo creo que también hay que poner en valor la salida por la que se ha optado a nivel de Estado de esta crisis en comparación con la anterior. Quizá si en la anterior crisis el Gobierno que en ese caso concreto estaba en la Moncloa, pues hubiese optado por otro camino, no estaríamos hablando también de la cronificación de esos recortes que hoy también se siente, no.

Estamos hablando también, le decía, la alta ejecución del resto de transferencias del Estado, pero los gastos corrientes están en cifras cercanas al 60% pero los gastos de capital están en cifras por debajo del 20%. Yo creo que tenemos que hacer una reflexión honesta y profunda en este Parlamento de cómo queremos afrontar ese ajuste estructural que usted ha cifrado en trescientos millones, pero que quizá vaya a mayores a tenor de cómo evolucione la situación económica y también sanitaria, y eso pasa por elegir y elegir entre políticas de recorte, es decir, tanto tenemos, de donde recortamos, o políticas de incremento de ingresos y políticas y políticas anti cíclicas que realmente le devuelvan al Estado la capacidad, y en este caso concreto a la comunidad, la capacidad ser tractor y motor de la economía, y eso pasa por repensar también la política de ingresos, no solo en lo que respecta a financiación, modelo de financiación, sino

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también lo que respecta a tributos propios. En ese sentido hablaremos después con el Director General.

En cualquier caso, alguna cuestión que nos preocupa y que le quiero preguntar. Usted hablaba de inversiones. ¡Hombre! A nosotros nos preocupa muchísimo que en el capítulo de inversiones reales, en educación sólo se haya invertido un 22% o, en el IASS solo haya invertido un 25% o Universidad, sólo tengo el 16%, que industrias sólo tenga un 4%. Son cifras francamente bajas de si tiene alguna previsión, nos gustaría conocerla. Igual que en lo que respecta a las acciones concretas, completas, perdón del IAM con un 33%. El Inaem, que no llega al 18% o industrias, fíjese con la que está cayendo un 17% o el IAF un 19%.

Yo creo que no podemos permitirnos que departamentos como el de economía, tengan un 25% a estas alturas de ejecución presupuestaria, teniendo en cuenta que son fundamentales para la reactivación económica. A mí me gustaría que usted nos adelantase alguna previsión si tienen en ese sentido, alguna, algún dato más, más allá de lo que aparece en la página web de transparencia de julio.

Sólo se ha ejecutado apenas un 17,6% de los gastos financiados desde la Unión Europea, cuando analizamos los gastos a tenor de su naturaleza y de los fondos finalistas que han llegado del Estado, en julio solo habíamos gastado el 9%. Nos preocupa muchísimo y queremos que nos dé alguna explicación.

Me gustaría saber cómo está el fondo COVID. Había cincuenta y un millones y solo ha gastado nueve y nos gustaría también saber— y voy acabando— por el Fondo de contingencia. Se dispuso un Fondo contingencia precisamente para cubrir las necesidades en materia de personal, hasta la fecha no han servido para financiar modificaciones de crédito. Si lo tienen previsto para hacer frente a las necesidades de capítulo I.

Y, por último, si tiene alguna previsión con respecto a los fondos extraordinarios que aún no se han concretado. Hemos hablado de educación y del primer envío de los seis mil millones, pero nos gustaría saber si más o menos tienen alguna explicación, alguna proyección para saber de qué estamos hablando de aquí a final de año.

Nada más, invitando, como siempre intentamos hacer en este tipo de intervenciones, a una reflexión profunda sobre la necesidad de impulsar esas reformas



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estructurales que nos permitan mucha más solvencia, no por la vía del recorte, sino por la vía del ingreso desde la justicia social y el reparto de cargas.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Leal. En primer lugar, agradecerle la información que nos acaba de ofrecer en torno a la ejecución presupuestaria del año vigente, un año que, efectivamente, como usted bien ha dicho, nos hemos visto afectados en todos los ámbitos por la pandemia del coronavirus y por los efectos de la misma.

En este sentido, nos encontramos ante un año extremadamente anómalo en el que la emergencia lo ha protagonizado todo y ha tenido su incidencia, por supuesto, en la ejecución presupuestaria.

Pero además, la sombra de los efectos de la pandemia no solo va a afectar a la estructura de gastos e ingresos de este ejercicio, sino que, tal y como están anunciando diversos organismos, va a mantener una afección sobre la economía en los próximos años, que va a ser muy importante.

De hecho, la recuperación económica se retrasa por esta causa excepcional que requiere, en primer lugar, atender la emergencia sanitaria y social, sin olvidar, evidentemente, la vertiente económica.

Para dar respuesta en Aragón a esta situación excepcional, la responsabilidad nos hizo actuar a casi todos los partidos políticos con representación en esta Cámara a través del acuerdo de la aprobación de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Junto a lo anterior, y para hacer frente a las necesidades en Aragón, tanto en este periodo anómalo provocado por esta pandemia, como para periodos que podríamos denominar ordinarios, se hace necesario una reivindicación que este grupo parlamentario lleva exigiendo desde hace muchos años y que continúa siendo una asignatura pendiente, y es ese sistema de financiación autonómico.

Ha dado usted los datos sobre la ejecución del gasto y de los ingresos. Creemos, por parte el Partido Aragonés, que se está haciendo un gran trabajo en el contexto en el que nos estamos moviendo pero, en cualquier caso, una palabra que refleja de manera

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fidedigna la situación que sufrimos y el horizonte próximo es la palabra incertidumbre. Y es cierto, porque los aragoneses viven desde hace meses sumidos en esa incertidumbre que les hace temer por su situación económica, por las pequeñas empresas, por los autónomos o por las prestaciones sociales que pudieran recibir.

En este sentido, creo que resulta muy complicado poder hablar de futuro, al menos en el medio y en el largo plazo. Por ello, los datos que nos ha ofrecido usted en el corto plazo parecen más razonables, teniendo en cuenta las dificultades que en la práctica está sufriendo el conjunto de Aragón, el Estado y la mayoría de países de nuestro entorno.

Aragón requiere, en estos momentos, más que nunca de estabilidad y de una política presupuestaria suficiente y claramente dirigida a superar los efectos de la actual de crisis, y ello cuando todavía no habíamos superado las consecuencias de la crisis anterior.

En este sentido, el techo de gasto y las entregas a cuenta por parte del Gobierno central son imprescindibles, además de esa reforma del sistema de financiación, que ya he comentado antes en mi intervención. Pero es evidente también que, por parte del Gobierno central, se van a tener que estar a la altura de las circunstancias y necesariamente serán necesarios fondos incondicionados a las comunidades autónomas.

El propio presidente Lambán así lo expresó en la última Conferencia de Presidentes y estamos plenamente de acuerdo con ello.

En conclusión, nos toca afrontar uno de los periodos más críticos de la historia reciente de Aragón desde el punto de vista económico y social.

Le deseamos la mayor de las suertes.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Peirat.

A continuación interviene el grupo parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Leal, muchas gracias por su exposición y por sus explicaciones tan necesarias en esta incertidumbre en la que vivimos.

La comparación de datos de ejecución presupuestaria, dadas las circunstancias económicas tan convulsas que se han producido como consecuencia de la pandemia, es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

complicada, puesto que no se ajusta a la realidad, a tenor de las circunstancias excepcionales que estamos viviendo con ocasión de la incidencia del COVID-19 y quizá sea de poca ayuda.

La incertidumbre, como le digo, es global. La situación de partida tampoco es buena. En cuanto al déficit de la comunidad correspondiente al ejercicio 2019, se calcula en trescientos millones de euros.

El límite objetivo era del 0,1% del PIB, pero finalmente se ha cerrado con un 0,8% del PIB. No obstante, se ha podido reducir con ajustes de contabilidad nacional en ochenta y seis millones de euros, principalmente por el pacto alcanzado con la ministra de Hacienda en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el pasado 7 de febrero, en el que se acordó no computar a las comunidades autónomas, aparte del déficit de 2019, imputable a la cuantía del IVA pendiente de liquidar en 2017, que no les abonó finalmente.

Este acuerdo permite rebajar el déficit de Aragón a efectos oficiales, pero no evitara que el Gobierno se vea obligado a recurrir al endeudamiento para hacer frente al déficit de los trescientos ochenta y seis millones de euros de las cuentas autonómicas.

El Ministerio de Hacienda comunicará oficialmente la desviación a las autonomías en los próximos meses y se tendrá la obligación de presentar un plan económico financiero en el plazo de un mes.

Esto supondrá asumir recortes de gasto entre este año y el siguiente, en plena crisis por coronavirus, lo que complicara aún más la respuesta de la Administración a esta emergencia y cumplir, al mismo tiempo, con sus compromisos presupuestarios.

Todos los análisis apuntan a una severa caída del PIB en este ejercicio que podrá superar el 12%, por lo que probablemente se deban ajustar los objetivos de estabilidad presupuestaria a la realidad.

El avance de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2020 ya avanza una caída de la recaudación que, según las previsiones del Gobierno, son en torno a ochocientos sesenta millones de euros, como se ha dicho. Caída más que considerable en plena escalada del gasto, consecuencia de la pandemia.

La grave pandemia ha traído una crisis económica y social sin precedentes y la situación de partida de nuestra comunidad, evidentemente, no es buena. Con una abrupta caída de ingresos, un aumento considerable de los gastos y con déficit estructural, no queda otra salida que acudir al endeudamiento, ya elevado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para Vox, será preciso tomar una serie de medidas para reducir los costes generados por la duplicidad de cargos, por cargos innecesarios por desdoblamientos de estructuras de Gobierno, reducir la maraña de organismos públicos ineficaces, poner en marcha una profunda reforma administrativa encaminada a racionalizar el creciente gasto de personal y poner orden en las políticas de subvenciones y ayudas cuyo gasto se ha desbocado en la pasada legislatura y rediseñar la asignación de recursos intentando que, por el carácter extraordinario, cuente con el máximo consenso posible entre las fuerzas políticas de la Cámara.

Como sabemos, consecuencia de la pandemia, se han aprobado una serie de decretos leyes que permiten al Gobierno reordenar las prioridades de gasto y dar un destino diferente a las partidas presupuestarias. Ya sabemos el Decreto 1/2020 y el Decreto ley 4/2020. Con el primer decreto se modificó hasta el 30% de los créditos iniciales del gasto no financiero, el límite de endeudamiento a corto plazo. Las operaciones de endeudamiento corto plazo suscritas desde el 25 de marzo, suponen que el endeudamiento a corto plazo en la comunidad asciende hasta mil cuatrocientos seis millones de euros, cifra que representa un 25,18% de los créditos iniciales del gasto no financiero del ejercicio presupuestario 2020.

Si el nuevo límite de endeudamiento a corto plazo calculado es de mil seiscientos setenta y cuatro millones de euros y se han contratado operaciones hasta mil cuatrocientos seis millones de euros, restan tan solo doscientos sesenta y ocho millones de euros disponibles para celebrar nuevas operaciones de crédito a corto plazo.

Ya voy terminando. A modo de conclusión, entendemos que el presupuesto de 2020 pues no sirve. Es una obviedad y una prórroga no tiene sentido. Es necesario realizar una previsión de ingresos realista y elaborar unos presupuestos adecuados a las necesidades actuales de los aragoneses, como son garantizar los servicios sanitarios y educativos, garantizar las prestaciones sociales a los más desfavorecidos y vulnerables y realizar acciones de impulso a los sectores productivos aragoneses y de impulso del empleo

. Sobre tal cuestión quisiéramos saber si tiene ya adelantado trabajo en ese sentido y para cuándo prevén que se dará a conocer el techo de gasto para iniciar los trámites presupuestarios.

Será relevante conocer el desfase de los gastos, especialmente en partidas como la sanitaria y la de educación, que están infradotadas y obligan a realizar modificaciones

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestarias recurrentes. Y ya por último, asimismo, sería conveniente contar con índices actualizados de desfases en partidas presupuestarias, así como datos sobre la recaudación tributaria donde las previsiones han quedado desfasadas respecto a las previsiones iniciales a los efectos de realizar un presupuesto realista. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señoría. A continuación interviene el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, suya es la palabra.

*La señora diputada MARTINEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente. Gracias, señor Leal y bienvenido a esta Comisión. La verdad es que después de escucharle creo que al menos a mi grupo parlamentario, la duda que se le plantea es cómo se hace en los ejercicios presupuestarios para el veintiuno y veintidós, y eso, partiendo de una situación de incertidumbre, como todos sabemos. Y además, sin saber cuándo, bueno, pues podremos acabar con lo que es la propagación del COVID y que la pandemia se controle, que eso me parece que es importante porque los efectos sociales y económicos van a perdurar durante mucho tiempo. Y creo que hay que tener ahora más que nunca mirada larga y hacer políticas también a largo plazo que vean que, o que permitan que bueno, el crecimiento se dé, pero también que las desigualdades sociales no se incrementen como algunos estudiosos ya están apuntando.

La verdad es que mi pregunta es que si con las reglas de juego que tenemos ahora, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tal y como la conocemos con el articulado, tal y como está, es si podemos hacer un presupuesto que se adecúe a las necesidades que se van a tener en el veintiuno y el veintidós, sobre todo en el veintidós y sucesivos, porque la deuda que se va a generar habrá que amortizarla y habrá que pagarla. Esa es la primera pregunta que creo que nos tenemos que hacer porque está claro que si no nos sirve esas reglas de juego que ahora mismo tenemos y con las que parece que todos queremos enfocar y encarar unos presupuestos, pues si ya no se podían cumplir con la otra, con la otra crisis que tuvimos como ahora mismo acabamos de oír a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si ahora no sirven, pues de poco nos sirven. Creo que haría falta una modificación de ellas. Y me gustaría saber cuál es su opinión al respecto porque también es sabido por todos, solamente había que mirar, por ejemplo, la Cuenta General de la comunidad autónoma y vemos que lo teníamos muy,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

muy, muy complicado para financiar los servicios públicos esenciales. Y me estoy refiriendo a la sanidad, me estoy refiriendo a la educación, me estoy refiriendo a los servicios sociales, ya venía siendo muy, muy complicado y claro, por una escasa financiación autonómica, porque nuestra capacidad en los tributos es también escasa y a lo mejor no queremos ejercerla más allá de lo que ahora mismo está. Hay un déficit estructural, se está provocando un déficit coyuntural por la COVID y mi pregunta es si ese déficit coyuntural después puede engrosar también el déficit estructural que tenemos, porque, evidentemente, yo creo que esas magnitudes y esas variables las tenemos que tener en cuenta a la hora de hacer unos presupuestos, pero sobre todo también de fijar las reglas del juego para hacer esos presupuestos, porque si no seguiremos siendo incumplidores, seguiremos teniendo los servicios públicos esenciales que no van a dar respuesta a las necesidades y yo creo que hay que tener algo en cuenta ahora, y es que, algunos siempre habíamos pensado que los servicios públicos eran prioritarios, siempre lo hemos pensado. Ahora casi todas las fuerzas políticas están en ese pensamiento que son, que son necesarias y que son imprescindibles, pero es que financiarlos, es muy necesario financiarlos correctamente para poder dar respuesta a la situación que se requiere.

Así pues, ésa es la pregunta que le queríamos hacer. Y luego respecto a las entregas que ha habido, pues a los repartos que se ha hecho con el fondo COVID y con otros fondos, bueno, pues el fondo COVID y las cuatro etapas que tiene, claro, a nuestro juicio, nos parece que ha imperado demasiado lo que es el término de la población y eso, evidentemente a esta tierra no le favorece nada, a Aragón. Pero no le favorece por una cuestión de compararse, sino porque aquí mantener servicios públicos esenciales tiene un coste real mucho más alto que en otras comunidades autónomas que está más pobladas. Con lo cual yo creo que también hay que tener en cuenta que a la hora de aplicar los criterios de reparto es necesario conocer y saber sobre todo por parte de quien lo reparte, que hay magnitudes, como es el caso de la dispersión, la poca densidad y bueno, y lo que conlleva también en problemas de despoblación que hay que tener en cuenta para aplicar esos, bueno, para hacer esos criterios para el reparto.

Así, pues, señor Leal, yo creo que nos vamos a ver más veces porque hay una incertidumbre que es, bueno, creo que hay una certeza que es hacer los presupuestos y también me gustaría que me contestara qué incidencia, positiva o negativa, yo entiendo que negativa, va a tener que el estado español no cuente con unos presupuestos para el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

año 2021. El 1 de enero creo que va siendo complicado, aunque todavía se estaría en plazo porque la obligación de presentar el proyecto de presupuestos está el 1 de octubre, no sé si están en disposición de hacerlo, eh.

Pero ¿qué incidencia tendría para la Comunidad Autónoma de Aragón el que no se aprobara un presupuesto para el estado español para el año 2021? Más bien pronto que tarde, porque si no creo que todavía sería peor, pero me gustaría saber en qué fecha sería aconsejable, aparte del 1 de enero que pudiéramos tener esos datos que yo creo que para nosotros sí que son relevantes. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias Señora Martínez. Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente. Pues muchas gracias por su comparecencia señor Leal, y también por el esfuerzo que habrá supuesto para usted y para todo su departamento, pues bueno, adaptar y ajustar un presupuesto aprobado en plazo tal y como marca nuestro Estatuto y que poco más de dos meses después, pues ver cómo ese presupuesto hay que rehacerlo, tanto en la parte que corresponde a ingresos, como evidentemente en las partidas de gastos, porque, evidentemente, por un lado, la urgencia y, por otro lado, la urgencia sanitaria y, por otro lado, pues todas las demandas ciudadanas y que tenían que dar respuesta de todos los departamentos, pues para poder hacer las demandas asistenciales y también dar esa ayuda y es soporte a pymes, autónomos, empresas que veíamos cómo la crisis sanitaria afectaba también y afecta a la parte económica y social.

Como usted ha dicho en su intervención es importante tener en cuenta en el apartado de ingresos el aplazamiento de los impuestos cedidos y de los tributos propios que a día de hoy reflejan un balance que sería muy distinto al que presentarían si no nos hubiese tocado vivir esta pandemia, y por lo tanto, adoptar medidas como las que ha sido necesarias para que ciudadanos y empresarios, pues pudieran sobrellevar la afección económica del COVID con menor presión. Y en la parte de ingresos también es importante tener en cuenta a la hora de hacer balance los ingresos extraordinarios inyectados a las comunidades por el Gobierno de España para atender la pandemia. Ni el escenario COVID ni estas modificaciones en el apartado de ingresos se preveían, evidentemente, cuando se elaboraron los presupuestos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto al presupuesto de gastos todos los parlamentarios somos concedores y conscientes y así lo ha transmitido el consejero en sus comparecencias al inicio de la crisis sanitaria, de la necesidad de reorganizar el presupuesto, pues todas las previsiones presupuestarias, evidentemente han saltado por los aires y también todas quienes firmamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica sabemos que las doscientas setenta y tres medidas acordadas y firmadas sin financiación no sirven de nada. Que podemos consensuar acuerdos, pero si no consensuamos cómo financiamos esos acuerdos, pues resulta imposible poner en marcha esta estrategia.

Yo le agradezco su intervención la transparencia y la sinceridad con la que nos ha detallado la situación económica actual y cómo va afectar también a presupuestos futuros. El volumen de deuda al que habrá que hacer frente y un objetivo de déficit que ahora mismo desconocemos y que ya suponemos será difícil de cumplir, pero ya le adelanto que no será mi grupo parlamentario el que le ate al cumplimiento de ese objetivo de déficit con el que nunca hemos estado de acuerdo ya que ha servido para asfixiar a muchas administraciones.

Así que en ese aspecto, ceo que es momento de ser valientes, de endeudarse y tener muy claro hacia dónde van esas prioridades.

Creemos que ahora en adelante todas las acciones que se tomen y también esos presupuestos que están pendientes de elaborar, la prioridad para nosotros deben ser los servicios públicos.

En esta crisis sanitaria se ha demostrado que lo que sufren los servicios públicos, pues es consecuencia de un grave déficit a consecuencia de años arrastrando recortes y que, lamentablemente, son esos servicios públicos los que nos están sacando de la pandemia, de la crisis sanitaria. A pesar de todos los recortes, tanto en medios de personal, como en medios materiales, pues son ellos los que están dando la cara y sacando la situación de la pandemia.

Así que por eso el, desde Podemos Aragón, creemos que en esta reordenación de presupuestos, los actuales y a futuro, incidir en dotar adecuadamente a los servicios públicos es fundamental.

Y otra parte que también se ha puesto de manifiesto y todavía lo estamos viviendo y creo que con más auge a futuro, ha sido la necesidad de reorientar esas políticas para fortalecer el mundo rural y sus posibilidades de desarrollo basándonos en un modelo económico más sostenible, comprometido, respetuoso con el medio



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ambiente y también diversificado. Porque estamos viendo que la gestión de la crisis sanitaria en algunas ciudades está siendo tan nefasta que cada vez más personas apuestan por instalarse en nuestros pueblos y desarrollar en ellos sus proyectos empresariales personales. Así que, reconociendo lo difícil, lo largo que va a ser elaborar unos presupuestos que nos gusten a todos, lo difícil que va a ser salir de esta crisis. yo creo que la situación nos lo ha puesto muy claro: una correcta financiación de los servicios públicos y una apuesta por fortalecer ese modelo económico más diversificado, más arraigado al territorio, es algo que debe verse reflejado en los próximos presupuestos. Y en ese camino, pues podrá contar evidentemente con nosotros.

Yo le reitero las gracias. Me consta que el trabajo que han tenido que realizar desde su departamento ha sido intenso. En esa vía política de un cambio de modelo económico y productivo podrá contar con nosotros, porque puede hacer frente a la pandemia y puede hacer frente a una situación real más allá, esa situación de cambio climático que creemos que es importante abordar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

A Continuación interviene el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Leal, bienvenido, señor Pozuelo, pues ya que se ha sentado aprovecho para felicitarle también por su presencia.

La verdad que es muy difícil hacer una comisión sobre la evolución presupuestaria de un presupuesto que da una apariencia muy diferente a lo que subyace en ese presupuesto. Es francamente complicado un presupuesto que no tuvo en su momento en su evolución inicial la situación que nos venía después pandémica, ni tenía en cuenta, obviamente, pues todo aquello que tenía que pasar en la vertiente de los gastos y la vertiente de los ingresos. Tenemos un presupuesto que se ha encontrado sometido a los rigores de unas cuestiones que no estaban previstas, ni eran previsibles cuando se elaboró el presupuesto y, por lo tanto, poco podemos hablar de este tema.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si, por otra parte, nos fijamos en las cifras, es que hasta resulta que simplemente hay un desfase de saldo presupuestario de en torno a setenta y cinco millones, es decir, que parece que las cifras gruesas no está tan mal. En realidad, el saldo presupuestario que se demuestra 30 de junio es escasamente de setenta y cinco millones, lo cual es una cifra pues, bueno, que no está mal y que puede ser subsanada.

Pero en realidad tenemos un presupuesto que esta dopado, estamos recibiendo unas entregas a cuenta que, afortunadamente, no tienen nada que ver con la situación real, porque el Gobierno de España ha mantenido, afortunadamente, las entregas a cuenta, no completas pero sí muy ceñidas a aquello que estaba inicialmente previsto.

Si ya nos ceñimos en números gruesos a comparativas de junio del 2020 y de 2019, pues en realidad solamente se observa un incremento en dos capítulos: el I y el II. El I, que son en torno a cincuenta millones. No sé qué parte de ese incremento correspondería a las altas salariales correspondientes de las actualizaciones, no tengo ni idea. Y donde fundamentalmente se ve el decalaje es en el capítulo segundo, en torno a ciento cincuenta, ciento cuarenta millones, que ahí es donde está el roto del presupuesto.

Incluso en los porcentajes de ejecución, estaba mirando y estamos en un porcentaje de ejecución muy similar al del año pasado, prácticamente 0,5 de diferencia, con lo que sería un presupuesto muy equiparable al del 2019, excepción hecha sea quizá del capítulo VI, que sí que tiene un desfase, es decir, una timidez en el gasto del capítulo sexto, porque hasta el séptimo es parecido.

Por lo tanto, si comparamos las cifras y si analizamos incluso los datos con más detalle— yo creo que esta comparecencia da más para hablar del futuro que del presente de este presupuesto— se ve ahí ciertamente, en el capítulo segundo de gastos, el concepto de suministros, donde se produce esa especial rotura de casi ciento treinta millones más en consumo de suministros, y entiendo, señor Leal, que será todo fundamentalmente sanitario, este capítulo de suministros, con trescientos treinta millones, que son ciento treinta millones más que el año 2019. Ahí es donde está realmente el boquete que hace inestable estos presupuestos, la ejecución.

Lo mismo sucede incluso si nos vamos al 2017, que es el último dato que tenemos comparativo del 2019 y del 2020, pues podemos ver que prácticamente hay una ejecución muy similar, vuelvo a decir, salvo el capítulo sexto de inversiones, donde pues hay seis, siete puntos menos de ejecución, pero hasta en el séptimo es muy similar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Qué quiero decir? No significa que esté dándole coba Gobierno, ni mucho menos. Quiero decir que este presupuesto es un presupuesto, en parte, es una visión que no corresponde con la realidad pues porque los ingresos, aunque luego hablaremos, han venido siendo realizándose por parte del Gobierno de España de una manera generosa en cuanto a la realidad que exigía que fuesen de otra forma.

¿Qué es lo que me preocupa? No me preocupa tanto el 2020, el presupuesto de 2020 me preocupa menos. No es que no me preocupe, digo que me preocupa menos. Me preocupa mucho más el 2021.

Entonces, les voy a hacer simplemente dos o tres preguntas.

En primer lugar, ¿qué partidas, a la finalización del presupuesto, la ejecución de las partidas cofinanciadas por parte de la Unión Europea fundamentalmente, algunas también de la Administración general del Estado, que previsión de ejecución va a haber? Es decir, ¿cuál es, aproximadamente, que porcentaje, no lo digo en cantidad pero si es mucho más fácil a lo mejor en porcentaje, vamos a perder en la ejecución, bien porque no tenemos fondos nosotros, bien porque no nos vienen fondos cofinanciados de la Administración general del Estado o porque no podemos atender la parte de cofinanciación por parte de lo que aporta la Unión Europea? Eso sí que me importa, más que nada por imagen ante la Unión Europea.

En segundo lugar, ¿cuál va ser el impacto previsto del COVID en las cuentas?

Y, vinculado a esta pregunta, ¿qué porcentaje, porque aquí va a haber un doble circuito, ya hay un doble circuito de ingresos y gastos COVID que pueden no computar a efectos de déficit dentro de lo que es el procedimiento de déficit excesivo, ya lo veremos cómo queda, pero va a haber una serie de gastos colaterales que estoy convencido que, a pesar de que ustedes defenderán que se incluya la mayor parte posible dentro de lo que no debe computar a efectos de déficit, hay unos gastos colaterales que se van a producir, qué efecto de esos gastos colaterales COVID que no se habían producido de no existir la situación pandémica, va a reflejarse en el impacto presupuestario y en el impacto del déficit, del porcentaje de déficit?

Y, por último, dos preguntas, son: ¿tiene hecho algún análisis sobre los ingresos presupuestarios no financiero del año 2021? y ¿cómo de avanzado va el presupuesto y cómo va ese calendario que anunció el otro día el consejero de Hacienda?, ¿cuándo cree que podemos tenerlo?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Galeano, tiene la palabra.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias señor Leal por su comparecencia en esta Cámara.

Señor Saz, que puede usted dar coba al Gobierno, no pasa nada, nadie le va a criticar por eso.

Por un lado, quería comentarle, señor leal, tiene usted una situación realmente complicada. Esto, como se suele decir, no estaba en el contrato, no estaba firmado en el contrato que tuviéramos que lidiar con esta situación y es verdad que, bueno, pues en unos meses nos hemos tenido que acostumbrar a una realidad que ya quedan aquellos tiempos del presupuesto aprobado para 2020 y que parecen, ya que es la época del naranjito, no.

Prácticamente yo creo que salvo, salvo el presupuesto de Montoro y la financiación autonómica lo demás todo ha sido afectado por esta, por esta crisis sanitaria. Y sacó a relucir este tema, porque usted lo ha dicho, es un presupuesto, lo comentaba ahora el señor el señor Saz, es un presupuesto que nos ofrece una fachada bastante atractiva, pero está camuflado el edificio de detrás está camuflado y las reparaciones que hay que hacer en ese edificio, pues nos preocupan. Claro, decía la señora Susín que le preocupaba y a nosotros, pues hoy al Gobierno imagino que muchísimo más, no. El hecho de como dice el señor Saz, tener que hacer un presupuesto, ya de que están ávidos, ávidos los diputados de que venga el presupuesto y la tramitación parlamentaria del presupuesto. Hay ganas, yo no estoy tan ávido, pero bueno, que el resto aquí de la gente sí que parece que tiene ganas de tramitar ese presupuesto que seguramente ya nos dibujará las dificultades que usted comentaba que se van a trasladar a ese año 2021 y quizás año 2022.

Yo por ejemplo, lo primero no es una pregunta ni para usted, que no tiene esa capacidad de resolver lo que le voy a decir, ni tan siquiera casi ni para esta Cámara, más bien para otras Cámaras, no, pero yo veo una complejidad a la hora de hacer un presupuesto en este país y de que nosotros entendamos la información como decía la señora Susín, en algunos casos con los fondos, ¿cómo, cómo lo vamos a entender con

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cantidad de fondos que aparecen en, ligados a la financiación autonómica, un entramado de fondos de un tipo, de otro y a los que ahora le sumamos además, los fondos COVID? O sea hemos, yo creo que esto procede llevar a cabo una revisión de esa financiación cuanto antes por la salud y por el entendimiento, ya no digo de los ciudadanos de este tipo informaciones, de las propias, de los propios parlamentos y la capacidad de discernir entre unos fondos y otros. Yo, yo desde luego, no, no asimilo con facilidad este tipo de complejidad.

Decía también, bueno el señor Sanz de Izquierda Unida, que hablaba sobre hacer reflexiones y yo, al margen de esa reflexión que he comentado del presupuesto, de los diferentes, de los diferentes fondos, también quiero hacer esa reflexión de cómo, de cómo nosotros llevamos a cabo iniciativas desde la oposición que plantean esos niveles de gasto, esos niveles de, hay que hacer esto, hay que hacer aquello, y no me quería trasladar a los años 2012 y 2000 , y anteriores gobiernos, pero lo ha hecho la señora Susín, y fíjese señora Susín, usted suma cantidades, a mí me hace gracia esto de sumar las cantidades y los volúmenes de ingresos, porque habla de un presupuesto de seis mil cuatrocientos millones y nosotros teníamos, no sé, eso debe ser algo de la conciencia, no, que nos, que nos viene. Teníamos cinco mil quinientos millones. Ustedes tienen muchos más millones... ¡hombre! ¡Que no vamos a ingresar seis mil cuatrocientos millones! A ver si nos queda claro que cuando hacemos la previsión de ingresos es esa previsión de ingresos se ha desfasado, con lo cual no contamos con esos ingresos. Y además sucede que de hace unos años a aquí, oiga, es que hay más gastos.

Hay más gastos en otras cuestiones, fíjese, equipamientos nuevos, por ejemplo, que ustedes no hicieron y han venido luego. Demandas de esa sanidad, etcétera, etcétera, con lo cual de ese dibujo parece como que nosotros tuviéramos aquí el maná bíblico para gastar en una situación, que es la que es, como, como decía el señor Leal, disfrazada por unos fondos del Gobierno central que, por cierto, ponen en entredicho a todos aquellos que hablan de esa inacción del Gobierno central, de no haber hecho nada, de no haber ayudado a dar liquidez a empresas, a autónomos, etcétera. Aquí se ve la realidad y es que tenemos un presupuesto, como decía el señor Saz, dopado, un presupuesto que recibe unas una serie de ayudas, como no podía ser de otra manera, o bueno, podía ser otra manera, pero no lo es y que este Gobierno, pues trata de equilibrar. Decía, un presupuesto cerrado. ¡Hombre! Un presupuesto. Esto, la casa se nos caía, no,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

yo creo que lo ha dibujado usted bastante bien, señor, señor Leal, la casa se caía en mayo y hubo que drenar agua allí como se podía, no, había ahí una inundación.

Después a posteriori, se hacen otros tipo de decretos que lo que hacen ya, bueno, vamos a llamar al seguro y a los profesionales para que vengan aquí a tratar de, ya un poquito amueblar y hacer, bueno, la cocina, el baño, y seguidamente se plasma además en un documento consensuado por la mayoría de grupos, ese trabajo de reforma de la casa. Y ahora estamos, bueno, pues los siguientes pasos es, nos han puesto una estructura metálica desde el Gobierno central quizás, unas vigas metálicas y ahora lo que hace falta es proceder a esta cimentación y a ver cómo cuantificamos los daños para esos ejercicios futuros en los cuales yo, desde luego le deseo que tengamos la capacidad a partir de, no sé de qué fecha exacta, pero bueno, de hacer ese Consejo de Política Fiscal y Financiera y que tengan ustedes más margen, no más margen, sino que tengan el margen para jugar esa partida de la cual hoy prácticamente pues no tenemos los datos que se necesitan.

Por tanto, señor Leal, valoramos mucho, desde luego, la capacidad de equilibrio que ha tenido que realizar durante estos meses y además la humildad con la que usted ha dicho, antes otros portavoces también lo han comentado, pero que la situación, no excusarse en esto del COVID para decir que había un déficit estructural, que esto lo hemos denunciado continuamente y que además ese déficit estructural, requiere, como hemos dicho ya en más de una ocasión, de esa reforma de la financiación autonómica a la que antes aludía. Nada más, señor presidente, gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señoría. La comparecencia concluye con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por tiempo de diez minutos aproximadamente. Señor Leal, suya es la palabra.

*El señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS):* Muy bien, muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer a todos los portavoces parlamentarios sus intervenciones y sus palabras. Voy a tratar de orientar este turno final en torno a tres grandes bloques.

En primer lugar, me van a permitir unos minutos para precisar algunas de las cuestiones más de tipo técnico que he oído durante las diferentes intervenciones de los diferentes portavoces. En primer lugar, desde luego que hay un incumplimiento del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

objetivo de déficit y de la regla de gasto del año 2019. Hay incumplimiento del objetivo de deuda y eso obliga a presentar un PEF. El problema del PEF presentado es que no se conoce cuál es el escenario de estabilidad al que se tiene que contextualizar, no solo en este ejercicio 2020, sino en el ejercicio veintiuno-veintitrés. Lo mínimo en cualquier escenario es tener cuál es la programación plurianual de tu presupuesto y en estos momentos las comunidades autónomas y el propio Reino de España no lo dispone, no lo dispone. Es más, ni siquiera tenemos todavía formalmente autorizado el objetivo de déficit para este año que aprobó el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 7 de febrero para el subsector comunidades autónomas y que aprobó y refrendó, el Congreso y el Senado, pero que no se ha trasladado a título individualizado a cada una de nosotras. Y que, por tanto, no nos ha permitido generar ese mayor déficit, esa mayor deuda, esos ingresos.

Ligo esto, ¿con qué? Con el tema del endeudamiento. Por precisarles, la deuda a largo plazo de las comunidades autónomas es lo más transparente que existe a día de hoy. No pueden ustedes dudar que nosotros no podemos formalizar una operación de endeudamiento en este caso con el ICO, o lo que fuera con una entidad privada, si no tenemos todas las autorizaciones del Gobierno de España. A día de hoy se les dijo la tramitación parlamentaria, se ha hecho un presupuesto con déficit cero, con lo cual las únicas operaciones de endeudamiento a largo plazo son las que sirven para refinanciar todos los vencimientos pendientes de este año y para financiar las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica del año 2008 y 2009. Como no tenemos déficit, ni siquiera hemos podido incrementar el déficit.

Por eso les reclamaba y les decía ahora los del cero dos. ¿Cuál es la otra variación del endeudamiento a largo plazo? El extra fondo facilidad financiera debido al incumplimiento del año 2019 y que el Gobierno de España en mayo- junio de este año autorizó financiar, cubrir ese exceso de gasto sin tesorería, que tuvo el año pasado.

Sobre esto, me sirve para hacerles dos reflexiones más. En primer lugar, estamos todavía devolviendo las entregas a cuenta de la crisis del año 2008 y 2009. Por eso varios de ustedes me han dicho, yo eso lo he dicho en mi primera intervención, no me preocupan las entregas a cuenta de este año. Gracias al Gobierno de España, del Gobierno de España, que no está recaudando y que se está endeudando, nos está transfiriendo vía ingresos, vía recursos tributarios y vía Fondo de Suficiencia Global, unos fondos que no está recaudando. ¿El problema cuál será? Cuando llegue la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

liquidación definitiva allá en el año 2022 y nos tengamos que afrontar a cómo hacemos ese ajuste. No parece lógico hacerlo en uno o en dos años. Si las del año 2008-2009 todavía las estamos devolviendo y nos quedan algún que otro lustro, imagínense lo que va a pasar con las de este año 2020.

Ligado también con esto y el endeudamiento, permítanme distinguirles entre el endeudamiento a largo y el corto.

El endeudamiento a corto, básicamente extrapresupuestario, lo que sirve es para cubrir desfases temporales de tesorería, desfases temporales de tesorería. Tradicionalmente, la comunidad autónoma tenía una capacidad para endeudarse de hasta un 12% de su gasto no financiero. Lo que hicimos con la crisis— y ha sido una medida valorada, por ejemplo, por las agencias de calificación crediticia o por la agencia de calificación crediticia que evalúa la comunidad autónoma— es, ante un momento de crisis que no sabíamos, insisto, el 12, 13 de marzo como iba a responder el Gobierno de España, con la inyección de caja, no solo de crédito, sino de caja, nosotros lo que tratamos es de cubrirnos ante una eventualidad de no tener dinero, tesorería para poder pagar a proveedores y pymes.

El Gobierno de Aragón lo que prefirió en aquel momento es convertir, hipotéticamente, deuda, tener más deuda financiera, pero no tener deuda comercial, es decir, que no ocurriera como en años precedentes, que no fueran los paganos los acreedores de la comunidad autónoma por prestación de bienes y servicios.

Que nosotros tengamos una autorización de hasta el 30% no implica que tengamos formalizado ese 30%, como decía alguno de los diputados. Tenemos formalizados pues como en torno a un 25%. Y eso no quiere decir que los estemos disponiendo en su totalidad, ¡qué va, qué va! Estamos teniendo un grado de utilización que, salvo posiblemente el mes de marzo y el mes de abril, sea similar al de ejercicios precedentes.

Pero ustedes ahí me pueden achacar dos cosas: una, el exceso de prudencia, de decir: mire usted, ha preferido tener capacidad de ir al banco y de un minuto a otro disponer en las cuentas del 12 a casi el 25% del dinero para pagar, a no hacerlo. Le recuerdo que también han pasado muchos meses, pero el 14, el 15, el 16, el 20 de marzo, la prima de riesgo de España se disparó, se volvía a disparar por la pandemia.

No estamos como en la situación del 8 al 12 donde hubo cierre de mercado, pero se producía un encarecimiento y en previsión de eso lo más prudente es tener la



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

posibilidad de endeudarte a corto y que, por lo menos, por esa parte no se viera asfixiada la economía real, la economía productiva.

Y la última precisión, sí que me gustaría hablarles, yo no he dado ninguna cifra de previsión de ejecución del presupuesto de ingresos a final de año. La cifra de ochocientos sesenta, novecientos millones que habló el presidente Lambán o que habló el consejero Pérez Anadón, estamos hablando de diferencia del potencial techo de gasto del año 2021 frente al techo de gasto aprobado del año 2020. Esa es la precisión y les he dicho que, básicamente, esos análisis se basan en las previsiones de caída de los ingresos autonómicos que hace la Airef. No disponemos de datos oficiales y les vuelvo a entroncar con las dos demandas fundamentales que requerimos para poder elaborar un presupuesto en el año 2021, que es disponer de la previsión real de las entregas a cuenta y, una vez que sepamos cuál es ese dato, saber cuál es el déficit que nos vamos a poder tener.

Y lo que han dicho, tanto el presidente, como el consejero es, suponiendo, suponiendo, cosa irreal, ya les digo, a día de hoy, que no hubiese crecido o que no vaya a crecer el gasto el año que viene en la comunidad autónoma, para cubrir el mismo techo de gasto que el año pasado necesitaremos en torno al dos y medio del PIB de déficit. Esto como primer punto de precisión.

Respecto de lo que está siendo la evolución de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos de este año, lo que estamos viendo es que a nivel de todas las administraciones públicas vemos, o yo considero, que la política económica sí que está desempeñando un destacado papel en reparación de daños económicos, ya no me hablo de los sanitarios ni sociales, que se están produciendo por la crisis. Y hablo aquí pues de préstamos avalados por el Estado, prestaciones por desempleo, aplazamientos de impuestos y cotizaciones y líneas de ayudas que ya se han puesto en marcha para pymes y autónomos.

Todo ello, por desgracia, ¿a qué está muy condicionado?, pues a la realidad sanitaria. Si es que, en gran medida, este año los indicadores tanto de ingresos como de gastos son muy parecidos a los de los años pasados, pero no podemos obviar que la ejecución del presupuesto y, sobre todo, una vez que el Gobierno ha lanzado una línea de convocatorias o una licitación de obra pública, fase D— por eso les decía fase D— luego, lo que es la concreción de la presentación de las facturas porque has hecho un trabajo o has implementado el proyecto que estaba para la subvención, va a depender,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por desgracia, de la realidad sanitaria y social en la que se encuentren esos beneficiarios o esos licitadores que ha, conseguido ese contrato de obra pública.

Para el conjunto de comunidades autónomas, y por dar respuesta a algunas preguntas también formulada, lo que estamos viendo en este año es que, efectivamente, se está concentrando el gasto autonómico, está presentando un mayor gasto sanitario y lo que está creciendo también es la remuneración de asalariados por dos vías, en primer lugar, la subida normativa de este año, que en el caso concreto, en la Comunidad Autónoma de Aragón la venimos aplicando desde el mes de febrero y, en segundo lugar, por lo que ha sido el refuerzo en muchos casos de plantillas sanitarias, de servicios sociales y ahora educativas. También en cierta medida por el mantenimiento de ciertas transferencias en especie. Le recuerdo que hay una gran parte de los salarios de la comunidad autónoma que no están en capítulo I, sino que están capítulo IV, por no hablar de otro tipo de prestaciones.

Dicho esto, y por tratar ya de dar simplemente unas pinceladas finales, volver a insistir en que, tanto este año como los siguientes, lo mismo que les estamos exigiendo a la sociedad es lo que estamos tratando de hacer aquí. Estamos tratando de tener la capacidad de adaptarnos, de reorientar, siempre, siempre con los instrumentos legales y perfectamente avalados. Es decir, lo que no podemos estar es, para este año 2020, donde más o menos y gracias, gracias al esfuerzo del Gobierno de España, estaba medianamente controlado el presupuesto de ingresos, lo que tienes que hacer con el presupuesto de gastos es utilizar las herramientas legales que, además, por suerte, han contado con el amplio respaldo de esta Cámara para adaptar el presupuesto. Primero, todo a la crisis, a la emergencia, la sanitaria y la social; posteriormente decretos leyes, dos, tres, cuatro y cinco para tratar con las limitaciones sanitarias y sociales de impulsar, reimpulsar la economía.

En suma, traslado— y con esto, de verdad, ya sí que concluyo—no podemos aspirar a la recuperación económica y, por tanto, ejecución de determinadas partidas hasta, en tanto en cuanto, no esté solventado el problema sanitario y, por último, lógicamente esta crisis lo que va a tener es un reflejo, no solo en la Comunidad Autónoma de Aragón, no solo en el conjunto de comunidades autónomas, no solo en el Gobierno de España, sino en los saldos presupuestarios del conjunto de administraciones públicas del resto de Europa y posiblemente del resto del mundo, que va a ser un incremento de déficit y, por lógica, del endeudamiento.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y este es el escenario en el que nos vamos a mover en los próximos ejercicios presupuestarios.

Muchas gracias. Disculpe, presidente, por la demora.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Leal.

Concluye la comparecencia del director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Suspendemos la sesión por dos minutos para la despedida.

*[Se suspende la sesión.]*

*[Se reanuda la sesión.]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Señorías reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día. Comparecencia del Director General de Tributos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2020.

Para la primera exposición, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias presidente.

Buenos días, señor Pozuelo, agradecemos una vez más su presencia en esta Comisión que siempre resulta ilustrativa, algo que creo que todos los portavoces agradecemos. Seré muy breve. No agotaré el tiempo, puesto que creo que en realidad es a usted a quién tenemos que escuchar hoy

Hemos pedido su comparecencia a raíz de las declaraciones que hacía ahora alusión el señor Leal del presidente Lambán en sede parlamentaria, en las que afirmaba una caída de ingresos de ochocientos sesenta millones de euros, cifra que el consejero de Hacienda elevó a novecientos en la Comisión de Hacienda y que obviamente usted conocerá mucho más profundamente, con más ajuste a la realidad.

Hemos oído ahora al señor leal, como explicaba que ese desfase se producía entre el techo de gasto del 2020, el potencial de techo de gasto del 2021. Pero además entendemos que esta caída de ingresos que se prevé con estas cifras es en parte vía impositiva, puesto que tanto vía financiación autonómica como por el incremento de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fondos llegados del Estado, el FLA u otros fondos como el de vivienda o los fondos de financiación autonómica, como decía antes o los no reembolsables. Por esa parte, los ingresos se han incrementado, le agradezco la documentación que nos han hecho llegar y además ahí vemos claramente ese incremento.

Por lo tanto, esa caída de ingresos entendemos que en parte se ha producido vía impuestos y tasas y, además, si hacemos memoria, aunque ya parece que estamos hablando de otro mundo, totalmente diferente, ¿verdad? De cuando debatíamos el techo de gasto o los presupuestos de la Comunidad Autónoma en el 2019, entonces el Gobierno hablaba de que se preveía un incremento de ingresos por esta vía de un 12,4%. Algo que en ese momento ya nos parecía que no era esa cifra, puesto que la previsión se correspondía con un 33,7%.

Pues bien con estos datos y si comparamos la ejecución del presupuesto de julio y la del diecinueve del veinte y de junio del diecinueve, se ven algunas cuestiones en las que usted ahora se referirá y que nos ha proporcionado.

Los portavoces parlamentarios podemos analizar la información que obtenemos vía liquidación, por la página, vía ejecución por la página de transparencia, pero preferimos que sea usted quien nos exponga su análisis, que al final es el del Gobierno sobre la ejecución del presupuesto de ingresos vía recaudatoria hasta el momento y la proyección que han realizado hasta final de año para que el presidente Lambán pudiera dar esas cifras.

Así que no me extenderé más. Atenderemos a su exposición, que estamos convencidos que aportará luz sobre este tema y, sobre todo, será de utilidad para futuros debates, puesto que ya está próximo el debate del techo de gasto y tanto la ejecución del presupuesto de ingresos del veinte como la proyección del presupuesto de ingresos del veintiuno son importantes para la toma de posiciones en el debate del techo de gasto de los próximos presupuestos. Y me estoy refiriendo, obviamente, a lo que le ocupa como director general de Tributos, puesto que ya sabemos por el señor Leal, que de momento el Gobierno de España, no sabemos ni el objetivo de déficit para 2021, ni cantidad de entregas a cuenta ni absolutamente nada.

Así que, gracias, señor Pozuelo, le escucharemos atentamente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señora Susín. A continuación interviene el director general de Tributos. Bienvenido, señor Pozuelo, tiene la palabra.

*El señor director de Tributos (POZUELO ANTONI):* Gracias, señor presidente. Señorías buenos días. Gracias, señora Susín.

En cumplimiento del objeto de esta comparecencia, se les ha suministrado los datos de la ejecución tributaria hasta el mes de julio, el que sea hasta el mes de julio, es por la única razón de que es el último dato cerrado proporcionado por la Intervención General. Por apenas unos días, no he podido aportar la información hasta el mes de agosto.

Sobre la información que tienen en el cuadro me gustaría hacer algunas advertencias para facilitar su correcto análisis. En primer lugar y aunque se incluye la comparativa con el año 2019, hay que tener especial precaución cuando se manejan los datos de 2019, especialmente los porcentajes de ejecución presupuestaria, porque fue un escenario de prórroga presupuestaria y, por tanto, la comparación 2019-2020 en este contexto no resultaría concluyente.

El primer cuadro, el cuadro de arriba, lo que recoge es la ejecución de los derechos reconocidos y el cuadro de abajo en términos de caja las cantidades, efectivamente, cobradas o devueltas.

Pueden apreciar que, en términos globales, la ejecución, no hay gran diferencia entre la ejecución en términos de derecho reconocido y términos de caja. Derechos reconocidos es un 55,3% frente a un 55%, perdón, en términos de caja.

Ese dato es de los pocos positivos que arroja esta información, porque la diferencia entre derechos reconocidos y caja al final es uno de los componentes principales de lo que se denomina la recaudación incierta y que siempre motiva ajustes de contabilidad nacional y, por tanto, relevante para medir finalmente el déficit.

Y una última advertencia, también de carácter previo, que alguna vez ya hemos tenido ocasión de comentar. Por la manera en el que se recaudan los ingresos, no es correcto, no es fiable un análisis puramente lineal de su evolución. Estando los datos ajustados al mes de julio, si hiciéramos ese análisis, deberíamos llevar siete doceavas partes de lo previsto, en torno a un 58%, pero como pueden ver, tanto en términos de derechos reconocidos como de caja, estamos en una cifra inferior.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta advertencia de que no es correcto un análisis puramente lineal, pues es especialmente relevante en este año en el que tan trágicas circunstancias, pues han motivado unos incumplimientos, unas diferencias en el ritmo de ejecución más que notables. Voy a hacer un rápido repaso de los distintos conceptos y, dado que no hay grandes diferencias en términos de derecho reconocido de caja, me centraré en la parte superior en los derechos reconocidos. El primer bloque en el que la intervención, estructuras o información es la financiación autonómica. Está compuesto por el IRPF, el Impuesto sobre el Valor Añadido y la recaudación de la mayor parte de los impuestos especiales. Al ser datos de julio, las cifras que tienen allí de 2020, incluyen tanto las entregas a cuenta con los ajustes que hubo en marzo y abril, como los datos de la liquidación que por 2018 se comunicaron y se transfirieron los fondos por parte del Estado.

Como pueden ver, y es algo tradicional en todas las comunidades autónomas, es el concepto que porcentualmente es más importante en términos de previsión presupuestaria, son tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones frente a un total de ingresos tributarios de aproximadamente cuatro mil millones. Por lo tanto, un 86% de nuestros ingresos de corte tributario corresponden a financiación autonómica. Y eso, en términos de previsión presupuestaria. En términos de liquidación, este año todavía puede ser un porcentaje superior.

Iba a hacer también un comentario en este punto, que, y lo haré, aunque muy brevemente, porque la comparecencia anterior ya ha salido, a que si bien no existen riesgos de incumplimiento en la ejecución presupuestaria de estas tres partidas, por su propia mecánica, al final son entregas a cuenta que se transfieren desde el Estado, el riesgo lo tenemos en 2022 cuando se conozcan los datos definitivos de lo que ha recaudado el Estado por Renta, IVA, impuestos especiales y entonces eche cuenta con las comunidades autónomas.

En este caso además, concurren dos circunstancias: las entregas a cuenta y después del ajuste que hicieron en marzo y abril por parte del Estado, posiblemente, seguro, están sobrevaloradas respecto de lo que hubiera sido una previsión si se hubiera podido tener un conocimiento cierto de los hechos del primer y segundo trimestre en España y en segundo lugar, la propia caída de la actividad económica que evidentemente va a arrojar unos datos de recaudación por Renta, por IVA, y por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

impuestos especiales, en 2020 lo sufrirá el presupuesto del Estado, pero el de las comunidades autónomas será en 2022.

El segundo bloque, el de los impuestos cedidos, no es tan importante cuantitativamente, pero sin embargo, por tener capacidad normativa sobre ellos y también por ser de gestión autonómica, sí que tienen relevancia de otro tipo, de carácter cualitativo. Sobre ellos han girado, aparte de las circunstancias ya conocidas de la pandemia, tanto en la disminución de actividad económica, la menor renta disponible, menor capacidad de consumo, el confinamiento, la paralización de actividades económicas, determinadas medidas normativas y fundamentalmente las recogidas en la Estrategia de Recuperación que muy tempranamente se pusieron en marcha por parte del Departamento de Hacienda. Los datos, como pueden ver y ahora voy a dar una pequeña explicación por lo menos de las partidas principales, no son buenos. Pero, recuerdo porque seguro que el Director de Presupuestos ha hecho mención a ello, que dentro de los fondos que el Estado destina a las comunidades autónomas hay un importe en el cuarto tramo que va específicamente destinado a compensar los ingresos, la pérdida por ingresos tributarios.

Los ingresos, los impuestos que se han tenido en cuenta para cuantificar ese reparto de fondos, los que el Estado, en coordinación con las comunidades autónomas, entendimos que iban a sufrir en mayor medida el impacto de la pandemia, son el Impuesto Especial de Medios de Transporte, los Tributos sobre el Juego, y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Como pueden ver, efectivamente, estos tres conceptos impositivos son los que presentan peores datos de ejecución.

Sin embargo, me empiezo refiriendo al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones tiene una caída de recaudación de en torno a un 42% comparándolo con datos de 2019. Aquí hay dos explicaciones. En primer lugar, que al ser una comparación con 2019, todavía en el primer semestre de 2019, parte de las autoliquidaciones que se presentaron por este impuesto se hacían con la normativa anterior a la Ley 10/2018, que introdujo sustanciales beneficios fiscales en el impuesto. Pero también repercute en esta pérdida de recaudación la medida contemplada en la Estrategia de Recuperación Empresarial de ampliación de los plazos de presentación. Como saben, en estos impuestos cedidos, no solo en Sucesiones, se han ampliado los plazos de presentación de los mismos hasta 1 de octubre. Yo creo que este impuesto, aunque trágicamente es muy significativo del efecto presupuestario de esta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

medida, porque siendo como digo, trágico y evidente que ha habido más fallecimientos en este primer semestre de 2020 respecto de 2019, sin embargo, el número de presentación de autoliquidaciones a fecha de agosto y primera semana de septiembre, es inferior en un 22% a la de 2019. Hablo de presentación de autoliquidaciones, con lo cual la explicación más plausible, más creíble es que los contribuyentes están haciendo uso de esa facultad que se le reconoció mediante orden del consejero de 16 de Julio de ampliar el plazo de presentación hasta el 1 de octubre.

El Impuesto sobre el Patrimonio es el único que tiene un buen comportamiento presupuestario. En julio se han recaudado cuarenta y dos millones y ya con lo recaudado en agosto, que han sido tres millones adicionales, se puede dar por cumplido el objetivo presupuestario. No se ha visto afectado este impuesto por la crisis económica ni por la situación de pandemia por la sencilla razón de que estos datos lo que reflejan es la tributación y la situación a 31 de diciembre de 2019, que se pudo presupuestar y ahora se ve de manera muy adecuada.

El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en la información que presenta la Intervención, está desglosado en dos conceptos: transmisiones patrimoniales y separadamente, actos jurídicos. Los datos no son buenos. Derivan de una menor actividad económica. La propia situación de confinamiento ha impedido que los contribuyentes fueran a las notarías a escriturar y, lo que ya les he anticipado, que están todas las operaciones que se hayan podido realizar marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, incluso septiembre se pueden aplazar, se puede ampliar porque no devenga intereses a su cargo hasta el 1 de octubre. Hay una caída de un 28% en Transmisiones que corresponde con una menor presentación de autoliquidaciones del 24%.

En Actos Jurídicos Documentados, la caída en recaudación es de un 10% y la menor presentación de autoliquidaciones, que también se da por las mismas razones, es de un 22%. En Actos Jurídicos Documentados la explicación, al margen... Actos Jurídicos Documentados fundamentalmente bebe de la venta de lo que vamos a denominar vivienda nueva y entrega de solares sujeta a IVA y actos jurídicos documentados, y también de la constitución de préstamos hipotecarios. Lógicamente, el sector inmobiliario se ha visto afectado por la crisis y los datos lo que reflejan es eso.

Estamos especialmente vigilantes porque desde el Estado se han establecido beneficios fiscales, determinadas exenciones para incentivar fiscalmente determinadas



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

moratorias y esa especial vigilancia se justifica porque al ser una medida que adopta el Estado, que puede tener trascendencia en los ingresos de la comunidad autónoma, de tener cierta relevancia podría ser objeto de reclamación de compensación en virtud del principio de lealtad institucional. No obstante, los primeros datos arrojan que las medidas fiscales de sucesivos reales decretos leyes, por tanto estatales, no han tenido un impacto relevante en nuestras cuentas.

Finalmente, por no extenderme más, porque los impuestos propios no tienen riesgo fiscal en la ejecución presupuestaria, al depender fundamentalmente de magnitudes, de datos físicos, no de nivel de renta, una breve referencia, tanto al tributo sobre el juego que tiene una caída espectacular, tanto por haber cesado la actividad económica pero también por la ampliación de plazos hasta 1 de octubre y la última referencia es para el impuesto especial sobre determinados medios de transporte, que presenta la mayor caída, con los datos de julio, superior a un 70%. Este es el impuesto que se satisface cuando se compra un coche nuevo. La explicación parece evidente: la caída de la actividad económica, la menor disponibilidad de renta por parte de los ciudadanos ha hecho que la disminución de este tipo de operaciones sea evidente también en términos recaudatorios.

Además, el importe de devoluciones, que es un factor que en todos los impuestos hay que tener en cuenta, porque los datos que aquí tienen son todos netos, es decir, restando las devoluciones de los ingresos obtenidos, las devoluciones, como digo, en este impuesto en los últimos meses han sido de cierta importancia y fundamentalmente debidas a exportaciones, entregas intracomunitarias que han hecho determinados operadores.

Termino rápidamente recordando que, aunque los datos de este bloque de tributación de impuestos cedidos, evidentemente, no son satisfactorios en términos de ejecución presupuestaria, lo dispuesto en el Real Decreto Ley 22 de 2020, el del fondo COVID, permite una compensación de los mismos. Cuestión distinta será que luzca o no en estos conceptos, pero cuando se cobre, o aquí o donde considere oportuno la Intervención y presupuestos, habrá una compensación casi total de esta pérdida por este bloque de impuestos cedidos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Pozuelo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, turno de réplica para la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

En definitiva, señor Pozuelo que se vengan a compensar en diciembre lo que reflejan las cifras es la parálisis de la de la actividad económica, fundamentalmente.

Le agradecemos su exposición y estoy segura, como he dicho antes, que va a ser importante de cara a los dos próximos debates.

El señor Lambán, en esa misma comparecencia, a la que yo antes hacía alusión, en la que anunció la caída de ingresos, recordó que el pacto de gobernabilidad descartaba cualquier reforma fiscal, entre otras cosas que figuraba en ese pacto de gobernabilidad estaba, por ejemplo, la reforma del ICA, paralizada, ahora ya no es tan urgente, Podemos está en el Gobierno y el Gobierno ya gobierna. Por lo tanto, no urge a unos ni a otros.

El impuesto de sucesiones se supone que se iba a eliminar compensándolo con otra vía de recaudación. Ahora ya se dice, por parte del Gobierno y de los grupos que le apoyan, que eso mejor que se arregle en el Consejo de Política Fiscal cuando se debata la armonización fiscal. ¿Recuerda usted que le dije yo en la primera comparecencia que mucho me sonaba eso a que se iba a marear la perdiz hasta que acabara la legislatura? Pues bien, creo que no me equivoqué.

En definitiva, a mí lo que me sorprende es que con esta situación, ¿verdad?, donde vemos rápidamente que lo que se ha producido es una parálisis de la actividad económica, obviamente, por el confinamiento y una caída de la economía y lo que queda por llegar a raíz de esta crisis y de la incertidumbre que genera en los agentes económicos, pues cuál es nuestra sorpresa cuando aparece, hace unas semanas, en estas Cortes el proyecto de ley que modifica la Ley de Tasas de la comunidad autónoma.

Se supone que no se iban a tocar los impuestos. Efectivamente, no se van a tocar, pero ahora parece que sí que se van a tocar las tasas. Pero es que además son tasas que afectan— y ya hablaremos, habrá tiempo— que afectan a la línea de flotación de la actividad económica, justo en el momento en que empresas y familias necesitan apoyo del Gobierno y no precisamente zancadillas. Tasas que afectan a la actividad agrícola, industrial, comercial, se crean nuevas tasas que recaen sobre el turismo o sobre la actividad ganadera. Yo le hago una pregunta, vistos los datos que hoy nos ha expuesto: ¿cuál va ser la repercusión económica, pecuniaria de esta ley sobre los presupuestos de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la comunidad autónoma? Yo creo que más bien poca. En su opinión, ¿es este el momento de modificar esta ley incrementando cargas sobre la maltrecha actividad económica y, sobre todo, sobre el sector primario?

Nosotros vemos la mano de Podemos en muchas de estas cuestiones y nos preocupa, pero sí que le pediría que, si es posible, nos cuantifique la proyección en el incremento de recaudación en los presupuestos del 2021 de esta modificación de la ley, para valorar si la nueva carga sobre las actividades económicas afectadas supone tal montante como para plantearse su necesidad y, sobre todo, en este momento su oportunidad.

Y sí que le ha quedado porque, obviamente, no le ha dado tiempo, la proyección de aquí hacia final de año, de cara al debate del techo de gasto.

Por mi parte, nada más. Le agradecemos su participación, una vez más, en esta comisión, la información que nos ha aportado y la que todavía nos puede aportar.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.

Turno de dúplica para el director general. Señor Pozuelo, tiene la palabra.

*El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI):* Gracias.

Ha desplazado un poco el debate hacia cuestiones normativas y legislativas, que no era exactamente el objeto de mi comparecencia. No obstante, a ver si soy capaz de trasladarle alguna idea sobre las distintas cuestiones que ha planteado.

El debate sobre el impuestos sobre sucesiones, evidentemente, no es fácil, ¡qué le voy a contar!, pero yo creo que hace una lectura que no es del todo correcta del acuerdo de gobernabilidad, porque en el acuerdo de gobernabilidad se hace expresa mención a que la reforma del impuesto está supeditada, está condicionada a que haya una compensación de los ingresos y expresamente se habla de que haya una armonización fiscal. Por lo tanto, no es una vía de escape que ahora se maneje desde el departamento, sino que desde el primer momento estaba así cerrado en los acuerdos.

Respecto de la reforma del ICA, compareció, creo que hace dos semanas, la directora del Instituto Aragonés del Agua y tuvo ocasión de dar cuenta en estas Cortes de en qué punto está ese proyecto o ese anteproyecto. Lo que sí le tengo que decir, por la participación fundamentalmente técnica que corresponde a la Dirección General de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tributos, porque impulso es del Departamento de Agricultura, es que en ningún caso está paralizada, porque nos ha llevado una gran carga de trabajo, es un impuesto complicado para reformarlo en la medida en que se quiere reformar, afecta a muchos contribuyentes, tiene todas las complicaciones políticas que usted sabe, y es un impuesto además de una gestión complicada, porque afecta a un gran número de ciudadanos, en importe relativamente pequeño, pero los problemas de gestión que acarrea el impuesto y el cumplimiento de los acuerdos que se adoptaron en estas Cortes, pues exige que se pueda presentar y aprobar por el Consejo de Gobierno un proyecto en condiciones de que pueda ser aprobado por estas Cortes.

Y finalmente, respecto del proyecto de tasas, las tasas, por su propio significado, no tienen un papel recaudatorio, ni equilibrador del presupuesto. El proyecto de tasas lo que recoge no es ningún interés, como digo, recaudatorio sino fundamentalmente estructurar las tasas, adecuarlas a la verdadera realidad del servicio por el que se van a exigir, actualizar las tarifas en algunos casos que estaban muy desfasada. Le puedo asegurar que el importe de la tasa en ninguna de ellas va a ser superior al coste que le supone a la Administración el prestar el servicio y, por tanto, el impacto presupuestario que puedan tener las tasas lo prevemos neutro en el sentido de que el ingreso que se pueda devengar por cada una de las tasas corresponderá con la realización de algún gasto.

Por lo tanto en términos, por los que me pregunta presupuestarios, aunque en los ingresos pueda lucir una cantidad superior que no será usted anticipaba significativa, por ese lado, los presupuestos no se verán alterados.

Sobre la cuestión de los próximos presupuestos de 2020, pues supongo que mi compañero ya ha explicado las dificultades que hay. Dificultades que nacen, en primer lugar, por el lado de los ingresos, la financiación autonómica es muy difícil de prever qué transferencias nos pueda dar el Estado. La evolución de renta IVA e impuestos especiales, los últimos datos publicados por la agencia en junio hablaban de una caída del 11%. Tampoco es significativo que a mitad de año hubiera una caída del 11%, porque precisamente la incertidumbre sobre la actividad económica pesa no tanto sobre lo que ya ha pasado, sino por lo que pueda acontecer en este segundo semestre, y especialmente en 2021.

Siendo como son estos conceptos de financiación autonómica, el grueso de los ingresos tributarios hasta que no se conozcan, hasta que el Estado no nos dé algún tipo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de información, la verdad es que estamos con muy poca información que proyectar sobre la evolución de nuestros impuestos.

Sí podemos hacer una estimación de los impuestos propios, de los impuestos medioambientales que eran en términos muy parecidos, pero ni siquiera en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos hasta que no tengamos mejor información de cómo evoluciona el sector y, sobre todo, de qué impacto real ha tenido la pandemia, porque le recuerdo que están aplazadas las presentaciones hasta 1 de octubre. La verdad es que estamos ahora mismo estas fechas un poco a ciegas. Cuestión distinta será pasado octubre y pasado noviembre para poder hablar de presupuestos de ingresos tributos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señor Director General.

A continuación intervienen los demás grupos parlamentarios. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pozuelo, ya tuvimos ocasión en la presentación del debate del techo de gasto y los presupuestos del año pasado precisamente bueno, pues de abordar una de las cuestiones que ahora mismo yo creo que son si cabe, imperiosas de abordar que era la propia estructura de nuestro sistema tributario. Una de las vías importantes para garantizar recursos fundamentales que den respuesta a derechos básicos y esta crisis lo que ha venido es agudizar esa cuestión.

Nosotros criticábamos pues que poco a poco habíamos venido dismantelando determinadas figuras tributarias que garantizaban esa progresividad y que fiábamos en buena medida a los impuestos derivados del consumo y de la actividad económica buena parte de nuestra estructura fiscal en aquellas cuestiones que dependen de nosotros y de nosotras.

La verdad es que la realidad y yo le agradezco, la claridad y bueno, la transparencia con la que ha trasladado los datos es tozuda en ese sentido. Hoy, evidentemente tenemos más gasto, gasto además fundamental para dar respuesta a cuestiones tan básicas como la salud, la educación, los derechos sociales, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La crisis sanitaria, la crisis económica y social derivada de la misma, requieren de más gasto y pues usted presenta una imagen Tributaria que cuando menos es preocupante. Es verdad que en buena medida el porcentaje mayoritario que esos ingresos dependen de los impuestos, de las entregas a cuenta y de los impuestos que recauda el Estado. Sabemos que vamos a tener problemas serios en el medio plazo. En fin el año que viene va a ser muy complicado, muy complicado, precisamente porque esas entregas están y todos y todas yo creo que aquí convenimos en ello, están dotadas por encima de la realidad. Es una realidad que tendremos que afrontar.

A partir de ahí yo comparto con usted, porque además yo creo que ahora hay que mandar mensajes políticos, la fiscalidad es también un ejercicio político fundamental a la hora de enfocarla en clave de desmantelamiento o en clave de fortalecimiento de derechos de justicia o en clave de salida absolutamente injustas, ¿no?, a la hora de repartir cargas y en ese sentido, pues habido varias cuestiones que usted ha dicho que yo comparto. Es decir, independientemente de la cuestión cuantitativa, de aquellos impuestos que sí dependen de Aragón, ya ha hablado de alguno de ellos, pues requieren bueno, pues una respuesta.

A nuestro juicio, cuestiones como la vivida con el impuesto de sucesiones del que hablaré a continuación, o algún otro impuesto por los que les voy a preguntar pues requieren de un pensamiento. Patrimonio, también en fin requieren de una reflexión profunda.

Una reflexión que nos tiene que llevar a mejorar nuestra estructura, nuestra estructura de ingresos. Decía el presidente que no comparte que en momento como este sea necesario empezar a abordar reformas estructurales que faciliten precisamente el incremento de nuestra capacidad tributaria para dar respuesta a esos derechos, pero también para garantizar justicia fiscal de cara a impulsar medidas de reparto, que repartan justamente también las cargas a través de esa redistribución de la riqueza que hace fundamentalmente, fundamentalmente, la cumplen los impuestos y también bueno, pues evidentemente, el reparto de la riqueza cuando se genera mediante unas relaciones laborales justas.

En ese sentido bueno, usted hablaba de la estrategia de recuperación económica y social. Yo considero que los pasos que se están dando no corresponden con el espíritu acordado de garantizar que no se modifica ningún impuesto, que tenga que ver con la afección a familias a pymes, o a pequeñas empresas. No hemos modificado más que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los tributos a las tragaperras, a los bingos, a los casinos, el impuesto medioambiental que pagan las grandes superficies comerciales y, por lo tanto, nosotros consideramos que no estamos haciendo bien los deberes en ese sentido.

Igual que consideramos y le voy a preguntar que las reformas derivadas de la legislatura pasada en materia de sucesiones y donaciones han sido gravemente lesivas, es decir ya presupuestamos, creo recordar alrededor de treinta millones o treinta y ocho millones menos y ahora mismo además, estamos viendo cómo esa rebaja, pues se va hacer notar. Es verdad que los aplazamientos previsiblemente están justificando ese 22% menos, pero también es verdad y yo o le pregunto por eso si al final usted considera si su proyección, es la que Izquierda Unida comparte con que este impuesto se va a ver gravemente afectado en términos de recaudación, precisamente porque esa reforma va a imposibilitar pues ese incremento necesario que ahora nos vendría muy bien para garantizar derechos fundamentales.

Nosotros consideramos que es verdad que ese aplazamiento puede trastocar las cifras, pero consideramos que, como mucho llegaremos a los presupuestos planteados y no habrá mucho más incremento. Yo quiero conocer su opinión.

Le quería preguntar por cómo van los impuestos ambientales. ¿Cómo va ese impuesto a productos azucarados?, como anunció el propio Gobierno. Le quería preguntar también por alguna cuestión que ya se le ha hecho, como el ICA y, por último, una pregunta política sí quiere contestarme que me parece muy importante.

Es decir en esta situación y con una mirada larga, más allá de la cuestión concreta y de la coyuntura difícil en la que nos movemos, ¿qué reformas fiscales recomendaría usted al Consejo de Gobierno y a esta Cámara?, para compensar precisamente la debilidad, la fragilidad de nuestro sistema tributario, dependiente de los impuestos indirectos fundamentalmente y aumentar la resiliencia del mismo y, por lo tanto, también su justicia, en lo que respecta a una cuestión fundamental, que es garantizar eso que llamamos Estado, que al final de cuentas son las políticas públicas que deben ser financiadas entre todos y entre todas, a tenor de lo que cada uno y cada una pueda aportar.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Sanz.

A continuación turno para el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada Peirat Meseguer:* Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pozuelo. En primer lugar, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido en su comparecencia. Todos conocemos que estamos ante un momento excepcional, ante el más excepcional durante estos últimos cien años, donde es necesario tener una altura de miras. Y si antes hablábamos de la importancia a nivel presupuestario, el tema que nos acontece en cuanto a la política de Tributos en la comunidad autónoma cobra una especial importancia a la hora de mantener el correcto equilibrio entre una tributación que mantenga la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos y la de dar facilidades a los entes que generan empleo en nuestra tierra. Todo ello con el objetivo de crear un tejido productivo de futuro en nuestro territorio en Aragón.

Como bien saben, en virtud del acuerdo de gobernabilidad suscrito por las cuatro fuerzas que sustentan el Gobierno de Aragón, al que también se ha hecho referencia, existen varios grandes ejes y proyectos que se deben desarrollar a lo largo de estos cuatro años y que cualquier medida de modificación de los impuestos tiene que garantizar la suficiencia financiera al tiempo que es necesario mantener una apuesta de diseño global en apoyo a la investigación o a la mejora de la fiscalidad en las transmisiones patrimoniales del sector agrícola, entre otros, sin perder de vista algo esencial, la mejora y la petición que siempre hemos realizado desde Aragón ante la necesaria implantación de un nuevo sistema de financiación que no solo beneficie a las comunidades más pobladas de España, sino que tenga en cuenta otros factores claves, como son la dispersión y es el coste de los servicios públicos en zonas como es nuestra comunidad autónoma, en zonas como es Aragón.

En este sentido sí me gustaría preguntarle si tienen alguna novedad por parte del Gobierno de España en relación a este tema en concreto. Además, como bien sabe, nos encontramos en una fase diferente a tenor de la crisis producida por la COVID-19 en donde lo sanitario es lo principal. Lo social cobra especial importancia de cara a la protección de las personas y, naturalmente, no hay que dejar de lado a las pymes, a los autónomos y empresas que mantienen el tejido productivo y que son fuente vital para el empleo y el bienestar de nuestra sociedad.

Como usted sabe, la máxima que tiene nuestro partido es el hecho de que la mejora política, social, es la creación de empleo y en este sentido, es necesario intentar



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

incentivar la iniciativa privada y seguir trabajando a la deducción de impuestos a empresas que invierten en I+D+I y aporten valor al territorio.

Por otro lado, como usted conoce, en Aragón tenemos una realidad diferente y especial en relación a que somos el 10% de España, pero apenas el 2,8% de la población. En este sentido, sí creemos que es necesario implementar medidas concretas para favorecer el establecimiento de una fiscalía diferenciada en zonas afectadas por la despoblación. Nosotros creemos que, a pesar de esta situación que vivimos, existe una posibilidad de atraer gente a la ciudad, a las zonas rurales, a la hora de vivir y de emprender, y podría ser una muy buena idea para fijar población en nuestro territorio.

Nada más, señor Director General, acabo como he empezado. Desde el Partido Aragonés creemos que es necesario que todos arrimemos el hombro, que busquemos acciones comunes entre el Gobierno y la oposición, que empujemos todos alrededor de esa práctica unidad que existe alrededor de las líneas que [rezan?] de la estrategia de reactivación social y económica y que naturalmente, exista un equilibrio alrededor de la acción tributaria que existe en la comunidad autónoma para no perder calidad en nuestros servicios públicos y hacer atractivo nuestro territorio, a nuestras empresas y a nuestras pymes.

Para eso y para más, le deseamos lo mejor y sabe que tiene el apoyo de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señoría. A continuación interviene el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí, muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Pozuelo. Muchas gracias por su exposición. Pues como sabemos, tenemos una situación complicada, llena de incertidumbres donde los gastos se han disparado para hacer frente a las necesidades sanitarias, educativas o de servicios sociales, a nadie se le escapa, gasto que es prioritario y fundamental.

A primeros de septiembre, el Gobierno, el señor Lambán, daba a conocer una previsión de la que ya hemos hablado, de caída de ingresos, de ochocientos sesenta millones de euros, novecientos millones, según el consejero de Hacienda, el señor Pérez Anadón. Desde luego, espero que no acepten las recetas de sectores comunistas izquierdistas que aquí se han escuchado que pretenden que la falta de ingresos se

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

subsane confiscando y apretando aún más a las clases medias y a las empresas que deben tirar de la economía y generar empleo. El reparto de la riqueza y los impuestos para ellos es siempre la solución a todo, a todos los problemas. El reparto de la riqueza ajena, por supuesto y esquilmar a los que crean riqueza y empleo que supone indirectamente paralizar nuestra economía a nuestro juicio.

Nuestra formación aboga más por suprimir impuestos confiscatorios injustos como el de Sucesiones y a la vez, recortar el gasto político y en estructura de la Administración, así como el control de subvenciones y ayudas a organismos duplicados, superfluos o simplemente chiringuitos ideológicos. La mejor política fiscal es la creación de empleo que potenciará la producción y el consumo, entre otras cosas, levantando la economía. También el Presidente, el señor Lambán, solicitaba a Madrid más fondos y margen de déficit hasta el 2,5% en la Conferencia de Presidentes.

Respecto a los ingresos, la DGA recibió el 30 de julio, 146,6 millones de euros del fondo COVID-19, diecinueve millones para sanidad, de dieciséis mil millones de euros que el Gobierno destina a las autonomías. De la partida para educación, de dos mil millones de euros, la DGA espera la transferencia en septiembre de unos cincuenta y cuatro millones de euros para compensar el sobrecoste asumido en educación. Quisiera preguntarle si se ha recibido ya o qué expectativas hay.

De las entregas a cuenta de la financiación estatal, también quisiera preguntar si nos podía detallar algo más sobre las entregas a cuenta de financiación estatal.

Y respecto al fondo de ciento cuarenta mil millones de euros que España recibirá de la Unión Europea para hacer frente a la pandemia, aún no se han clarificado los criterios por los que se repartirá entre las comunidades autónomas. Me gustaría saber si nos puede ampliar alguna información sobre este respecto.

Y ya por último, aunque el presidente del Gobierno de España Pedro Sánchez quiere tener la última palabra y en un contexto político inestable, en minoría para sacar adelante los presupuestos del Estado, debemos advertir que tememos que se utilice para sumar y comprar voluntades. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Arranz. A continuación interviene el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente. Yo la primera pregunta que le quería hacer señor Director General, en principio, muchas veces por las explicaciones que nos ha dado, es que a la vista de, bueno de, del cuadro que usted o que su equipo nos ha trasladado aquí que todos podemos observar y teniendo conocimiento del aumento del gasto que tiene que darse porque sí o sí estamos atravesando una pandemia y tampoco sabemos durante cuánto tiempo va a ser eso, ¿usted cree que nos podemos o que podemos hacer alguna modificación en algunos de los supuestos que, bueno, pues que haya, que permita más bonificaciones, como ya ocurrió en el Impuesto de Sucesiones en el año 2018? Lo digo porque, claro, podíamos, en el pasado pleno debatimos sobre una proposición no de ley que pretendía tener o hacer bonificaciones en Impuesto de Sucesiones.

Las bonificaciones que se hicieron en el 2018 nos costaron alrededor de treinta millones. Si ahora hacemos más, pues realmente, ¿estamos en condiciones óptimas de poder seguir haciendo bonificaciones en ese impuesto o en cualquier otro de los que la comunidad autónoma puede, puede hacerlas? Esa es mi primera pregunta.

Porque después, en el capítulo de gastos, todos nos vamos a poner uhm... bueno, pues muy estupendos a la hora de decir que hay que aplicar según qué cuestiones y evidentemente, pues favorecer a las pymes, a los autónomos y proponer estímulos para que puedan crear empleo o mantener los suyos. Evidentemente, tiene que salir de algún sitio.

Dicho esto, hay otra cuestión que también quería preguntarle. Los fondos COVID se han repartido casi todos por, o sea, se han, el reparto, casi todo el reparto se hace atendiendo a criterios, a criterios de población. En mi anterior intervención yo he dicho que para Aragón eso no era justo pues porque aquí mantener un coste, o sea, mantener los servicios públicos esenciales son mucho más caros, pues por la dificultad, por lo que supone una densidad de población baja, la orografía, lo que supone tener una población más envejecida. Esa es una cuestión.

Pero hay otra cuestión que a nosotros también nos gustaría, que creo que habría que poner otro, otro corrector a la hora del reparto de esos fondos, y es la presión fiscal que ejerce cada comunidad autónoma. Y me parece un punto importante porque, claro, está muy bien como propaganda electoral, decir que se van a bajar los impuestos y cuando hay que, hay que responder desde las administraciones públicas, en este caso, desde la administración autonómica, en fortalecer la sanidad y la educación, pues

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bueno, yo me acojo a estos fondos COVID, a estos fondos COVID que, como total, el reparto va a ser por población, siempre voy a salir ganando. Pero va a salir ganando en detrimento de otras, que sí que, bueno, mejor o peor sí que tenemos una presión fiscal, un poco mayor. Con lo cual esa es la pregunta. ¿Cree usted que también habría que aplicar un criterio o tener en cuenta la presión fiscal de las comunidades autónomas a la hora del reparto de estos fondos que van a venir? Porque claro, hablamos de armonizar impuestos, pero esto yo creo que también es importante tenerlo en cuenta. Porque si no hay ciudadanos que van a salir discriminados dos veces. Eso es lo que nosotros le queríamos trasladar, sobre todo si estamos en condiciones de poder hacer alguna modificación a la baja, a la baja recaudatoria, de los impuestos que tenemos cedidos, cómo deberían ser esos repartos, si se tienen en cuenta y de cara a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y sucesivos, si deberíamos avanzar en los impuestos sobre los que tenemos decisión, desde las comunidades autónomas, para poder hacer más recaudación, pero no por un ejercicio confiscatorio, como dice la derecha, sino desde las administraciones públicas poder dar la respuesta a la ciudadanía que se merece en cuestiones tan fundamentales como es la sanidad, que yo me gustaría que algunos portavoces se vean, por ejemplo, cuánto es el capítulo I en el Salud, en Educación o en políticas sociales, por no hablar de otras políticas que también son fundamentales y que también nos parece que después todos nos venimos arriba pidiendo, como pueden ser las políticas más inversoras. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÚENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, suya es la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Señor Pozuelo, también le doy la bienvenida a esta comisión. Quiero agradecerle la exposición tan detallada que nos ha hecho y nos ha permitido conocer el desglose pormenorizado, pero también nos ha puesto en contexto de una situación global, genérica y creo que es importante tener ambas visiones para poder conocer a fondo la situación en la que nos encontramos que, evidentemente, ninguno de los que estamos aquí imaginábamos al comienzo de esta legislatura pues como se desarrollaría.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted, en su exposición, ha detallado cómo ha repercutido el COVID en los tributos propios e impropios y también cómo se han visto afectados por todas las consecuencias económicas y sociales del estado de alarma, y es incuestionable que estas normativas que han debido dictarse para afinar el impacto económico de la crisis, han repercutido también en los tributos y, bueno, aquí en la parte recaudatoria, usted lo ha dicho, ha sido necesario aprobar diferentes decretos para llevarlos a cabo.

Nos parece muy importante cómo se gestionará el fondo COVID y, aunque como usted ha dicho su destino no está condicionado, la finalidad del mismo sí que es atender los objetivos para los que dicho fondo ha sido creado.

Y aquí sí que nos parece importante tener en cuenta la visión y el debate político que debe hacerse sobre cualquier tipo de impuesto, pero particularmente con el fondo COVID, ya que la pandemia ha demostrado las debilidades del sistema y la necesidad de reforzar los servicios públicos, principalmente la sanidad y todo lo que tiene que ver con los servicios sociales, que en esta pandemia han demostrado que estaban claramente debilitados por falta de financiación durante años sufrida.

La crisis sanitaria nos está haciendo vivir un momento histórico en el que está siendo necesario tomar decisiones y adoptar medidas excepcionales que debemos aprovechar para aprender y no para repetir los errores del pasado.

De esta crisis está claro que no debemos salir con más recortes, sino con un fortalecimiento del Estado del bienestar, rescatando a la gente el que lo está pasando muy mal, todavía no vislumbramos el fin de esta crisis y, lamentablemente, estamos viendo que la crisis está golpeando de nuevo a los más débiles, que se están acrecentando de nuevo las desigualdades y nosotras creemos que los impuestos deben servir para romper estos desequilibrios.

En las decisiones políticas sobre tributos, la postura de Podemos siempre ha sido clara: apostamos por un modelo impositivo y tributario, redistributivo, más justo, basado los principios de igualdad y progresividad, que cada uno pague de acuerdo a su capacidad económica, y eso significa, como hemos dicho muchas veces, que paguen más los que más tienen y, como ya dijimos también en el pasado Pleno, pues que se cumpla simplemente el artículo 31 de la Constitución.

En lo que afecta a impuestos de competencia autonómica, sobre el impuesto de sucesiones y donaciones que también hemos debatido largo y tendido, creo que ya es conocida la postura de mi grupo y, bueno, en principio ya saben que no estamos de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acuerdo con esa modificación que se hizo en la pasada legislatura y, por supuesto, la que planteaban también el pasado Pleno sobre en lo que afectaba a la parte de hermanos.

Y sobre el impuesto de contaminación de las aguas, al que también han hecho referencia tanto el grupo proponente, como usted, pues la postura de Podemos también es conocida y sigue siendo la misma. Hay que derogar ese impuesto, establecer una figura tributaria que recoja las conclusiones y propuestas del dictamen de la comisión especial que se realizó en las Cortes en esta legislatura. Y, sí, es una de las medidas que se recoge en ese acuerdo de investidura. Tenemos tres años todavía para trabajar en ello. Me consta que se está haciendo y no le quepa ninguna duda de que trabajaremos para que ese acuerdo de investidura se cumpla al cien por cien.

Creemos que hay que darle una vuelta a todo lo que afecta a la financiación de la comunidad autónoma, tanto lo que afecta a tributos como financiación que pretende desde el Estado. Todos los grupos que aquí estamos lo hemos manifestado en muchas ocasiones. Pero también es necesario tener en cuenta ese debate, qué tipo de impuestos queremos, unos impuestos más progresivos e igualitarios o unos impuestos que acrecienten más la vía de la desigualdad, y nosotros creemos que, bueno, que hay que apostar por esa progresividad, por esa igualdad y, sobre todo, lo que hemos dicho antes, pues que el artículo 31 de la Constitución, que cada uno aporte al Estado lo que su capacidad económica le permita, se cumpla.

Y ya, para concluir, pues me alegro que el PP esté preocupado si en esas cuentas ve la mano de Podemos. Será porque vamos por buen camino y porque las políticas progresistas pues están surtiendo efecto.

*El señor presidente (LAGÚENS MARTÍN):* Gracias, señora Prades.

Es turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente.

Bienvenido a la comisión, señor Pozuelo.

Le voy a decir algo, ya lo ha oído, voy a decir algo muy parecido a lo que le he dicho el director general de Presupuestos, que tenemos unos datos que son engañosos, porque nos pueden hacer parecer que la cosa puede ir mejor de lo que va, pero en realidad pues va mal, que son lo que parece aventurarse de cara al futuro. Unos datos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que están distorsionados por casi todas distintas vertientes y que hay que analizarlos. pues con ciertos criterios a veces técnicos, no al alcance de todos.

En realidad, si vemos, el análisis grueso y burdo es que tenemos doscientos millones más de ingresos, doscientos ocho millones más, si comparásemos con el mismo periodo de julio del 2019, y la composición que es a lo que hay que acudir, es decir, todo ello se debe fundamentalmente pues a que el sistema de financiación, las transferencias que se nos están haciendo a cuenta pues, evidentemente, son muy generosas respecto de lo que deberían de haber sido y es algo que, digamos, nos puede salvar el año 2020. No sé lo que pasará en el 2022 cuando haya que hacer la liquidación. Imagino que la capacidad imaginativa del Ministerio de Hacienda en aquel momento será suficientemente amplia para aplicar el sistema de financiación, pues a lo mejor, con alguna nueva medida y no exactamente con una liquidación al uso. No lo sé, falta mucho todavía. Tenemos que transitar un 2021 que va ser, sin duda alguna, de bastante sufrimiento.

También, en cuanto a los tributos cedidos, es cierto que bajan en sucesiones, en transmisiones patrimoniales y, desde luego, en el juego, pero diré que, por una parte, sus cifras son notoriamente inferiores a la financiación que se obtiene por la vía de los impuestos recaudados por el Estado.

Y que aquí hay dos situaciones: una, que usted la ha mencionado, efectivamente, es que el devengo se va a producir más tarde respecto de algunos de los pagos que se nos deben por este primer semestre del 2020 y, por lo tanto, pues se reajustara, en cierto modo, en el segundo semestre, una vez que se produzcan esos pagos, puesto que se ha producido una moratoria adecuada y acertada por parte del Gobierno. Y además también hay un segundo factor que es que, por ejemplo, la tasa fiscal del juego esperemos que no se vaya a producir un nuevo estado alarma en el segundo semestre y, por lo tanto, esa situación excepcional de que ha habido un trimestre en el cual no han pagado, porque así se ha acordado por parte del Gobierno, pues en el segundo semestre entiendo que se va a cobrar completamente el semestre. Con lo que la caída será importante, pero no tan espectacular como nos muestren ahora los números.

De cualquier forma, no me preocupa excesivamente el año 2020 en el que estamos, sino realmente el año 2021.

Bueno, antes de esto le haré una precisión, un dato que, a lo mejor, no sé si usted, mírelo y si no ya me lo contestara. Comparando el estadillo de ingresos, el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

capítulo cuarto, el que tiene la comunidad autónoma, el que usted nos pasa o el que está colgada en el portal de transparencia en 30 de junio de este año y el estadillo similar que tiene colgado el Ministerio de Hacienda, hay un desfase de casi sesenta y cinco millones, de forma que en el estadillo del Ministerio de Hacienda aparecen menos ingresos en ese capítulo cuarto. Era por si sabía algo, si le venía a la memoria algo respecto de ese desfase. Todos sabemos que hay siempre un pequeño desfase de un 1%, un millón, dos millones que eso es normal, pero la cifra era suficientemente importante como para saber si lo sabía. Bien pues si no lo sabe pues ya me lo dirá, no pasa nada.

Dicho esto lo que me preocupa realmente es el segundo semestre. Es decir la situación económica se va a agravar, se está agravando por momentos y, por lo tanto, los ingresos van a..., las transmisiones patrimoniales yo creo que van a seguir sufriendo es decir sin duda ninguna, el de sucesiones no, porque no tiene nada que ver con la actividad económica, pero aquellos que tienen que ver con la actividad económica pues sí que va a disminuirse su ingreso. Afortunadamente, pues el Estado seguirá enviando, entiendo las transferencias a cuenta de la misma forma que lo está haciendo.

Y solamente le voy a preguntar una cuestión, bueno ya que ha salido el tema de las tasas, como todos sabemos, que las tasas, su naturaleza obedece a cubrir el coste del servicio. Pues entiendo que la memoria económica, así lo recogerá adecuadamente y únicamente pues bueno, quizá la oportunidad en este momento es un tema, un debate que cada uno le puede parecer o no oportuno, pero que ya analizaremos en su momento.

Únicamente le preguntaré si tienen un análisis dentro de la complejidad y conocida su profesionalidad sobre los..., es decir el techo de gasto no financiero, aquí se habla del gasto, pero todos sabemos que el requisito previo necesario es que el conocimiento de los ingresos posibles del año 2021, para lo que se exige un análisis de la coyuntura económica. Yo creo que hay informes ya suficientemente sesudos que nos indican de cuál es más o menos la coyuntura económica. Bueno sin ir más lejos, la propia Airef más o menos esta suele acertar. ¿Cuáles van a ser esos ingresos previsibles para el año 2021 de los que va a disponer la comunidad autónoma? No le estoy preguntando sobre el techo de gasto, aunque es el componente más importante.

Y dos, ¡no se les ocurra subir los Impuestos!, a pesar de lo que he oído aquí. No es momento de subir los impuestos.

Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señor Saz.

A continuación interviene el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Pozuelo, gracias por su comparecencia. Viendo otras sedes parlamentarias, no es demasiado habitual la regularidad con la que usted asiste a esta Cámara en otras, como digo en otros parlamentos regionales, lo cual ni mucho menos éste ánimo de este diputado de decir que no se rindan cuentas y de que no se dé información, todo lo contrario, pero lo valoramos. Creo que hay que valorarlo positivamente este hecho.

Señor Pozuelo me gustaría hacer de lo que se ha comentado aquí tanto en su intervención, como en la intervención anterior del director de Presupuestos, podríamos hacer un símil con el Tour de Francia. Ya que acabó ayer, y yo soy muy de símiles, pues vamos a ir al mundo de la bicicleta, porque parece que, como digo, lo que se desprende de las intervenciones que ha habido esta mañana, antes al menos era así, este año ya ha sido un poco raro, pero antes en la primera semana del tour se consideraba que era la semana que no había que perder la carrera por caídas o por abanicos u otros acontecimientos ciclistas, ¿no?

No quiere decir que esas etapas no fueran complicadas, sino que eran más llevaderas. La segunda semana nos enfrentábamos o se enfrentaban mejor dicho los ciclistas, a los puertos de montaña, a subidas considerables a contrarreloj, y en la tercera semana se ganaba el tour ¿no? Se solía hacer esa clasificación.

¿Por qué digo esto? Porque ustedes parece que han dibujado un escenario en el cual en el año 2020, no digo que no haya esfuerzo y trabajo por delante, pero bueno, puede ser llevadero, lo estamos viendo a nivel de Presupuestos, que en la recaudación, bueno, pues ahí se mantiene. Lo que decimos ¿no?, la ayuda, el disfraz de la ayuda estatal y que luego vendrá el Tourmalet, vendrá los Pirineos, los Alpes, para los presupuestos y para los ejercicios venideros a salvo de que, como dice el señor Saz aparezca algún tipo de ayuda estatal de otro tipo que nos haga más fácil esa tarea.

Pero bueno, creo que coincidirá con este símil, porque es lo que más o menos se ha dibujado en el conjunto de intervenciones, lo cual por un lado, bueno, pues nos da cierta tranquilidad y por otra parte nos da, pues esas ganas de tener que estar muy preparados para los años posteriores. Entre otras cuestiones que hablaba de manos la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

señora Susín, la mano de Podemos, lógicamente se ha de ver en los presupuestos, ¡faltaría más! La de Podemos, la de Chunta, la mano, el corazón, bueno ojo el corazón, ojo, no el cien por cien, pero la cabeza, las manos y me quedo también con su ofrecimiento de mano tendida que decían en la anterior intervención, porque para los próximos presupuestos y para los próximos ejercicios, creo que todo tipo de manos son necesarias para, como digo, la complejidad de lo que viene.

Hablaba el señor..., lo han comentado, lo han planteado temas políticos que, lógicamente señor Pozuelo, tampoco me imagino que tiene usted respuesta para eso, sería otras comparencias, otros debates. Claro a mí me ha quedado un poco, la cosa, la intervención del señor Arranz, que cuando hablaba de comprar voluntades o no sé cómo ha dicho de conseguir voluntades. Mire yo no sé señor Arranz, si tenemos nosotros algún tipo de perfil de votante o de personas que pudieran casar más con los ideales progresistas, desde luego lo que le puedo garantizar es que en el siglo XXI en este año muy poco perfil de esos simpatizantes no son críticos con la postura que pueda adoptar este partido, este Gobierno. Y hay una cultura ya y yo creo que hay una exigencia que no es eso de comprar votos o de tomar medidas. Creo que esa mentalidad, yo no sé si hay otro tipo de perfiles que pueden contentarse con una entrada para el tendido siete o el tendido ocho. Pero aquí desde luego, nuestros perfiles o la población española tiene la suficiente madurez democrática y, desde luego, ajusta cuentas en las elecciones para unos y para otros, independientemente de las medidas que podrá gustar más o podrá gustar menos, pero se califica una gestión y creo que ha dado muchas muestras de ello. Y, por tanto, este tipo de debates que yo creo que se habla de subir impuestos, bajar impuestos, este grupo parlamentario, al menos, tiene una clara idea de que no es tanto hablar de un impuesto o de otro, o de subir un tipo más o menos.

Yo creo que en este país y al menos, como digo, este grupo parlamentario así lo establece, se ha de tener una idea del sistema en su conjunto de globalidad, de ver la progresividad en el conjunto del sistema, no en un impuesto específico o en otro, y que en muchas ocasiones más que hablar de tramos o de subida de un poquito, otro poquito aquí o bajar allá, quizás el principal problema, no sé si lo comparte, ya le digo es una pregunta un tanto retórica, pero que la dejo ahí, señor Pozuelo, que este país se ha de preocupar, por ejemplo, en subir bases imponibles, en agrandar bases imponibles, que es de verdad una de las cuestiones que más nos diferencia de Europa por hablar de otras de su entorno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, cuando comparas fiscalidades, “aquí hay infierno fiscal.” “Aquí hay purgatorio” “Aquí hay...” y luego ves los datos, esto no se da, no hay infiernos, no sé usted, yo creo que el señor Pozuelo dormirá tranquilo por las noches. No tendrá sentimiento de tener ahí un departamento del diablo, ahí como el del tour ¿no? Hablando otra vez.

Esto procede cambiar modelo productivo ¡que no es fácil!, incrementar esas bases imponibles, revisar quizás otro tipo de deducciones, subvenciones, etcétera, etcétera, que hay en un impuesto como pueda ser el IRPF, que es un cajón de sastre. Pero no hablar como si estos fueran compartimentos estancos y luego, señor Pozuelo, claro hablaba, nos parece muy bien la clasificación ésta de impuestos, lo ha explicado y además viene muy bien esto de que se divida entre los que son del Estado, la financiación autonómica, los cedidos. Porque entre otras cuestiones dato es, el dato es brutal. El porcentaje que significan los tributos propios para el conjunto de recaudación no llega, he calculado aquí al 3%. No llega al 3% de la recaudación, con lo cual vemos la capacidad que tenemos y dónde está el grueso de la recaudación, de dónde viene y quien tendrá que reformar o reformas fiscales contundentes serán las que vengan de los impuestos estatales. No de la capacidad que tenemos aquí, que por cierto esto me lleva a otra consideración. He visto comparando con las cuentas de otras comunidades autónomas la recaudación con sí, con sa.

Estamos todos muy parecidos, no hay grandes diferencias, eso sí en tema de impuestos propios aquí cada habla, bueno de hecho hay algunos que están se recurridos ante el Tribunal Constitucional, etcétera, etcétera. Con lo cual la capacidad, señorías, es la que es, como yo me he pasado de capacidad de tiempo, veo sobradamente mal.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

Bueno pues la comparecencia concluye con la intervención del señor director general por tiempo de diez minutos para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Señor Pozuelo, tiene la palabra.

*El señor director de Tributos (POZUELO ANTONI):* Muchas gracias a todos por sus intervenciones y aportaciones. Agradecimiento que en parte voy a expresar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

intentando no, no agotar el tiempo, porque han abierto, tantos frentes y de tanto calado que nos llevaría demasiado.

Intentando dar respuesta a cuestiones concretas que han ido surgiendo. Todo lo que sean previsiones para 2021, ahora mismo no serían previsiones con un mínimo sustento técnico, entrarían más en el campo de la adivinación y, para el que no estoy especialmente dotado, con lo cual prefiero no meterme en ese campo.

La ejecución presupuestaria del Impuesto sobre Sucesiones para este 2020 y a pesar del desfase que ahora mismo arroja, esperamos que pueda estar en torno al cien por cien. Tuvimos en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos el efecto que iba a tener la ley 10/2018, que si ha demostrado alguna cosa es que este impuesto por mucho que pueda resultar Perogrullesco, yo creo que no está de más decirlo, si se efectúan modificaciones a la baja, en lo que se traduce en primer término, es en una disminución recaudatoria. En este caso de cierta relevancia, pero digo, eso estaba correctamente contemplado en los presupuestos para 2020. En el corto plazo, tanto en la estrategia como el presidente han dicho que no se prevén modificaciones al alza en ninguno de los impuestos y parece una política prudente y además recomendable.

Respecto de cuestiones globales de política fiscal y enlazando intervenciones de varios de ustedes, la verdad es que tanto la importancia de los impuestos sobre los que tenemos capacidad normativa, como la materia imponible sobre la que se establecen, siempre he tenido el criterio de que no son especialmente idóneos para resolver los problemas de financiación de la comunidad autónoma. Sí que pueden permitir determinadas cuestiones de mejora, de justicia redistributiva, cuestión muy importante. Es un campo para establecer incentivos y estímulos a la actividad económica con importantes limitaciones. Pero lo cierto es que la capacidad normativa que tenemos sobre los impuestos cedidos no creo que sea la solución frente a un problema como el que se va a plantear en 2021 y 2022, de una gran diferencia entre el nivel previsto de gastos y el nivel de ingresos que puedan resultar de la actual normativa.

Respecto a la cuestión concreta de si ha llegado ya la transferencia por la compensación de ingresos del Fondo COVID, hasta la información que yo tengo que es a fecha de viernes, todavía no ha llegado. Pero tampoco era, no estaba previsto que llegara durante el mes de septiembre, pero vamos, no tengo ninguna duda que llegará oportunamente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y hablando y citando este fondo COVID, y en parte como respuesta al papel de la población ajustada en el reparto de fondos, es verdad que es una reivindicación clara. Primero, creo que es de lógica y de justicia y tiene toda la lógica financiera, pero es que además favorece a la comunidad autónoma de Aragón, está recogido en el Estatuto de Autonomía el intentar dar más peso en el sistema de financiación y por lo que ahora acontece al reparto de los fondos, al papel del territorio, a la dispersión geográfica, a la baja densidad, en fin, la propia geografía y orografía.

Lo que ocurre, que en el reparto de este fondo COVID, por lo menos del cuarto tramo, que es el que más directamente me concierne, que es el que afecta o el que se genera para compensar la pérdida ingresos tributarios, lo cierto es que ese reparto en un 40% se ha hecho en función de la población ajustada, pero un 60% se ha hecho en función del peso que tienen tres impuestos, los que he citado antes, Tributos sobre el Juego, Impuesto sobre los Medios de Transporte, e Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales.

Es decir, que la población ajustada es verdad que ha tenido una presencia mayoritaria en ese sentido no favorable a la comunidad autónoma de Aragón para el reparto de otros tramos, pero en el caso concreto de la compensación de ingresos, sí que ha jugado, al menos en un 60%, otros factores como son o como es, la recaudación real con esos tres impuestos durante los años 2017, 2018 y 2019. Sin embargo, el haber incorporado este criterio tampoco ha sido especialmente favorable a Aragón si lo comparamos con la población ajustada, porque prácticamente por cualquiera de los dos días, el importe que hubiéramos obtenido hubiera sido, hubiera sido el mismo.

Y yo por mi parte, pues nada más. Agradecer a todos sus intervenciones y buenos días.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muy bien, pues muchas gracias, señor Director General. Permítanos que continuemos con el último punto del orden del día. ¿Ruegos y Preguntas? Pues no hay. Muchísimas gracias. Señorías, se levanta la sesión. Buenos días.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.]*